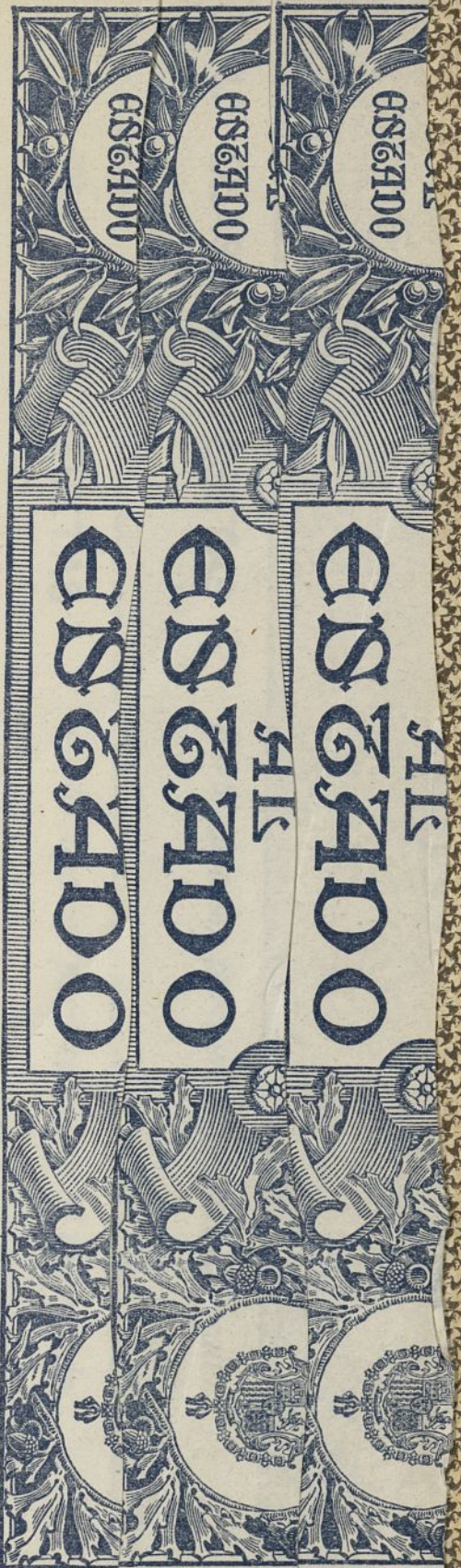




Comision permanente
Municipal

Libro de Actas =

Tomo 10.^o



1. CLASE 100 PESETAS

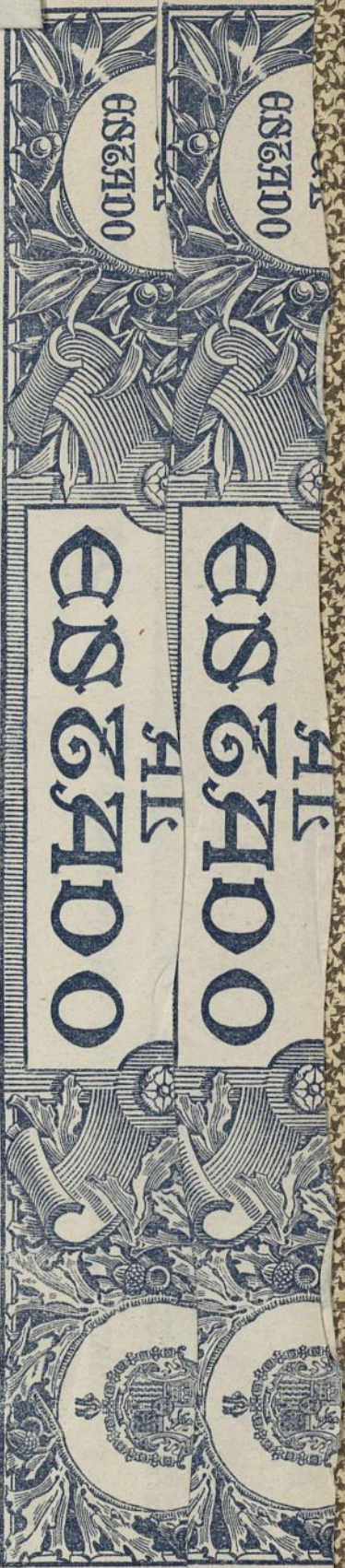
Parte superior para entregar al interesado.

A.0.880,520*

Parte superior de papel y en la clase de
n.º 3.519.798 y 3.519.798, hacer el cupón de reintegro
del libro de actas de las sesiones que cubre la
comisión municipal permanente de Valdepeñas
Señalada el 23 de febrero 1931.

El Administrador





4. CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B. 3.539,798 ★

Complemento al libro de 1ª clase n.º 880.520





ESTADO

ESTADO

AL

4. CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

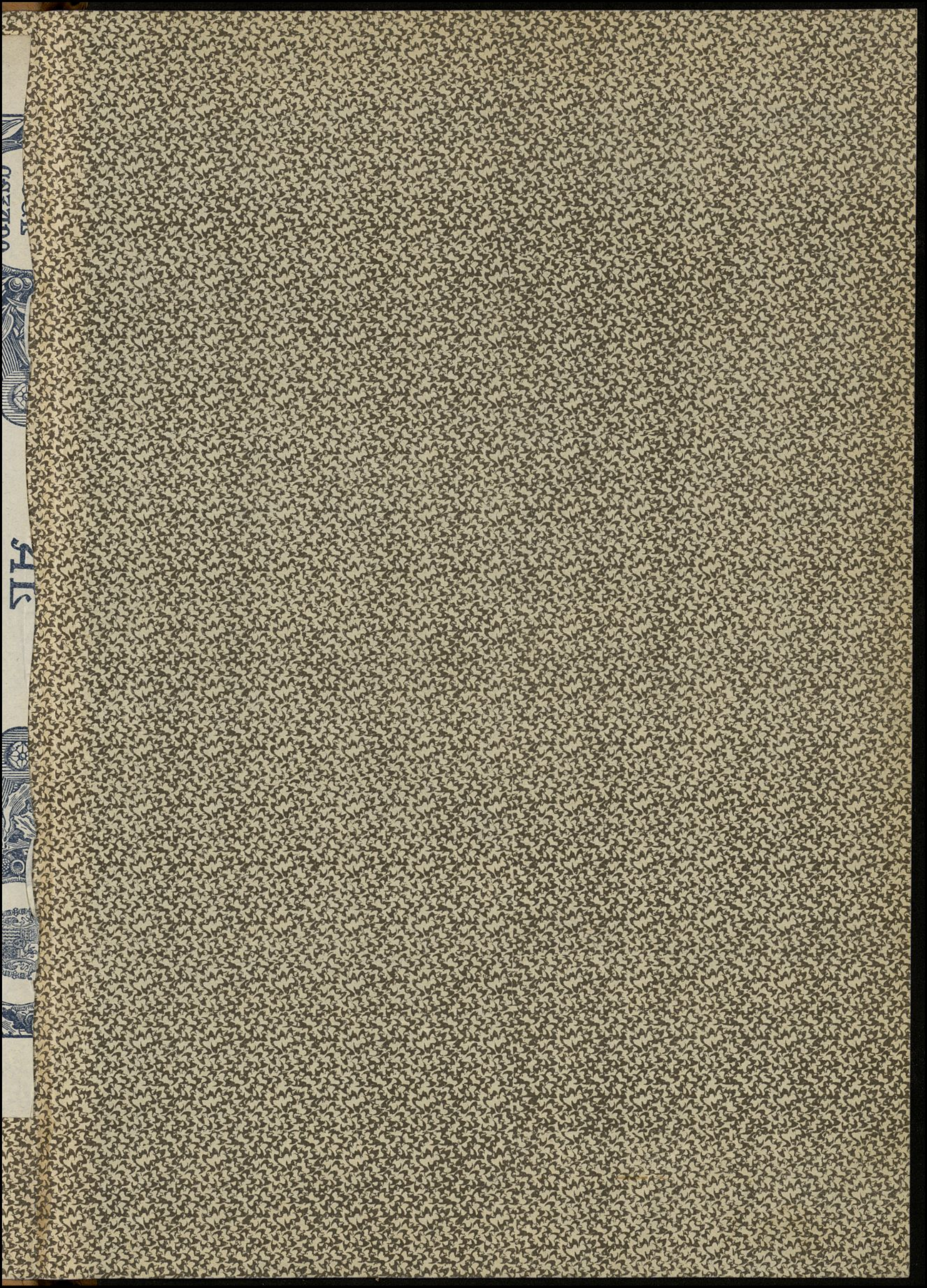
B. 3.539.799 ★

Suplemento al libro de folios n.º 880.522

[Handwritten signature]



ESTADO



Tomo 10.^o

Comisión permanente Municipal

D. Luis Cominero y Redecilla, Secretario
del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Certifico: Que en cumplimiento de lo dispuesto en
la vigente Ley del Timbre, se ~~este~~ este libro encuadernado
que consta de doscientas páginas útiles, equi-
valente a Cien folios, en el cual se extendieron los actos
de las sesiones celebradas por la Comisión permanente
Municipal, de esta Ciudad, y que me remite en
departamento.

Y para que conste en tiempo lo presente recado por el Sr. Alcalde,
descripções a veinte cu liros de mil seiscientos treinta, y uno



B:
Mejía

Francisco Cominero

Este libro compuesto de cien folios y destinado
por la Comisión permanente municipal de Val-
depenas para actas de las sesiones que celebre dicha
Comisión, se haya reintegrado con tres folios de
papel de pagos al Estado clares primera y
cuarta números 880.520 = 3.539.798 = 3.53.799 y re-
llado con el de esta Administración.

Ciudad Real 23 de febrero 1931.

El Administrador

[Firma manuscrita]



veintiocho Diciembre mil diez pesetas.
 Reparacion calle del Calvario del veintinueve al
 treinta y uno Diciembre veintinueve pesetas.
 Carreros y machacadores calle Calvario veinti-
 nueve al treinta y uno Diciembre doscientas setenta
 y dos pesetas

Reparacion calle Calvario del veintinueve al
 treinta y uno Diciembre doscientas doce pesetas vein-
 ticinco centimos.

Reparacion calle de Eriana del veintinueve
 al treinta y uno Diciembre ciento setenta y ocho
 pesetas.

Machacadores y carreros en la reparacion de
 la calle de Eriana del veintinueve al treinta
 y uno Diciembre doscientas veintinueve pesetas
 cincuenta centimos.

Reparacion calle San Miguel del dia veintinueve
 al treinta y uno de Diciembre doscientas seis pesetas

Cuatro fomaes mas desengados en esta obra, y que
 no se incluyen en esta relacion catorce pesetas.

Reparacion de la calle de Eriana del veintinueve
 al treinta y uno de Diciembre doscientas sesenta y
 seis pesetas veinticinco centimos.

Machaqueos y medidores de piedra para la
 reparacion del camino de la Virgen de
 Bourdes del veintinueve al treinta y uno
 de Diciembre cuatrocientas treinta e cu-
 ARENTA.

La Corporacion acordó por unanimidad
 aprobar todas estas cuentas, facturas
 y relaciones de fomaes, y que todos
 ellos se paguen con cargo a sus corres-
 pondientes capitulos y articulos del
 presupuesto.



Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, se levantó la sesión a las tres horas treinta minutos de todo lo cual yo el secretario certifico.

~~Eugenio Mejia~~

Carmelo Madro

~~Vincent Martini~~

~~T. Torres~~

~~_____~~

Sesión ordinaria celebrada en las Casas Consistoriales de
 el día 6 de Enero de 1931 en la Ciudad de Valdepeñas de
 Sr. Presidente las doce horas treinta minutos del día seis
 Sr. Madrid de Enero de mil novecientos treinta y uno
 Sr. Mejia Rubio bajo la Presidencia de Don Eugenio Mejia
 Sr. Clotay Osorio y Galan, Alcalde de esta Ciudad, se reunieron los tres concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy con asistencia de mi el secretario y del Sr. Interventor de fondos Municipales.
 Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden yo el secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió lectura de una instancia de Maria Refusa Guerra Pivas, con la que acompaña una certificación medica que acredita que padece una enfermedad (que padece acuerdo) para la que necesita ir a Ma-

D

dud para ser atendida en un Hospital. La Corporacion vota esta instancia y que es cierto la enfermedad que padece accendi por unanimidad concede un socorro por una sola vez de cuarenta pesetas, con cargo al correspondiente capitulo del presupuesto.

Por el señor Presidente se dijo, que la Plaza de San Pedro necesitaba la instalacion de una luz por estar bastante oscura. La corporacion accodi por unanimidad se oficie a la Sociedad Electrica Centro España para que ordene su colocacion.

Por el Sr. Presidente se dijo, que la calle de la Cruz Verde está poco iluminada. La Corporacion accodi se oficie a la Compania Electrica Centro España para que en dicha calle ponga una luz mas de las que hay y que las ponga bien distribuidas.

Por el Sr. Elola se hace presente a la Corporacion que las calles de T. Ramon Osorio y Correillea, estan pavimentadas por completo la calzada y en cambio las aceras estan intrasitables por lo que rogaba a la Corporacion se ordenase a los dueños de las casas situadas en estas calles para que procedan a poner estas aceras de lora. La Corporacion por unanimidad accodi de conformidad con la proposicion del Sr. Elola. No habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se dijo, si algun vecino de los presentes tenia que formular alguna reclamacion de caracter Municipal con arreglo a las disposiciones del articulo cincuenta del Estatuto Municipal y Real.



Decreto de veintinueve de octubre de mil novecientos veintitres, solicitándose la palabra por el vecino Don Esteban Prodero Diaz, el que entregó un escrito que literalmente copiado dice así:

Esteban Prodero Diaz natural y vecino de esta Ciudad ante la digna Comisión Municipal Permanente expongo: Que vistos los acuerdos tomados por dicha Comisión Permanente, y aprobados por el pleno, por unanimidad, de dar unanche al Mercado por ser insuficiente; idea aplaudida en general por todo el vecindario que conoce tal acuerdo, y muy especialmente por todas las familias que viven con la explotación de venta y reventa de sus mercancías, visto hoy en la práctica que solo se ha conseguido la comodidad y el aseo, pero en cambio por la falta de caridad para que quepan todos los vendedores dentro del mercado, además teniendo en cuenta que dentro de un par de meses si hoy es un verdadero conflicto, después lo será mayor pues se necesitará un doble mercado y el Ayuntamiento será insuficiente para acomodar a unos, otros vendedores que tengan la necesidad de instalarlos en la vía pública con la cual aumentarán las protestas de unos por estar dentro del Mercado, y de otros por estar en la vía pública, por este momento basta que tal solución se le dé al vecindario primero, teniendo que sufrir los perjuicios de como las mercancías que transportan los carros y camionetas con un sobreprecio, pues estos, de lo perjudiciales que vendan dicha mercancía directamente instalándose

en la vía pública no pueden ofrecer mercancías
 baratas por los perjuicios que se le irrogan obligan-
 doles a la descarga y depositarlas por estas y otras
 consideraciones muy respetables y de tener en cuenta
 se impone con urgencia el ensanche propues-
 to por toda la Corporación Municipal y al efecto
 siendo yo uno de los mayores intervinientes de
 que el Mercado renuncie. Todas las condiciones
 suficientes para la instalación de todas clases
 de carnicerías y carnicerías, así como todas las
 reses en vivo que se traigan a la venta en
 lo cual todos los vendedores estarán conformes
 y no serán perjudicados. A este efecto me he
 permitido medir los dos grupos indicados por
 el Ayuntamiento para dar el ensanche refe-
 rido al Mercado, que ha dado el resultado
 siguiente:— El primero. Grupo que comprende
 Cuesta del Palacio y calle de Bataveros, que
 mide cincuenta y ocho metros la fachada
 de la Cuesta del Palacio, cuarenta y seis me-
 tros por la calle de Bataveros, cuarenta y
 seis metros por la calle de Sericea y veinte y
 nueve metros al frente del Mercado, que
 hacen un total de ciento setenta y nueve
 metros de circunferencia, equivalente a
 mil novecientos setenta y seis metros cua-
 drados. Valor aproximado de las seis casas
 que componen este grupo treinta y tres mil
 duros. Segundo el grupo que comprende los portales
 de la plaza, la casa del Sr. Barba y la de Casado,
 mide veintinueve metros por los portales tres y medio
 la primera fachada del Sr. Barba, diez y ocho
 metros la segunda, diez y nueve metros la de Casa-
 do que da al Mercado y siete con setenta me-



trós la que dá á la calle Principal que hace una circunferencia de ochenta y cuatro metros con veinte centímetros, equivalentes á trescientos veinticinco metros cuadrados. Valor aproximado de este grupo treinta y tres mil duros.

Queda demostrado que con estas dos parcelas de terreno sería suficiente para conseguir el complemento de dicho mercado.

Pero si el Municipio no se encuentra en condiciones para adquirir las dos parcelas, debe adquirir una con toda urgencia y esta que sea la mayor por ser la que mejores condiciones reúne y pudiera tener la capacidad bastante por el momento, con lo cual se evitaria el conflicto actual y revidero por algun tiempo, y además porque el corte de este, pronto sería reintegrado con la explotación de los mil novecientos setenta y seis metros cuadrados, que sería una recandación casi similar á la que hoy tiene el Ayuntamiento por el mismo mercado puesto que considero que tiene próximamente la capacidad de este. De las ventajas que posteriormente ofrecería la adquisición de esta parcela no he de hacer grandes consideraciones pero he de hacer constar que siendo de imperiosa necesidad el ensanche de la calle Batalleros y la alineación de la Cuenta de Palacio se tiene esto en consideración con verdadero interés al objeto de que sea un éxito que todos desearán. Valde peñas seis de Enero de mil novecientos

D



trinta y uno. - Esteban Rodero. - con asistencia
No habiendo ninguno señor contribuyente
mas que tenga. Limitada la presente para
reclamaciones de caracter Municipal e
levanto la sesion a las tres horas treinta mi-
nutos de todo lo cual yo el Secretario certifi-
co.



Juvenio Mejia

Carmelo Bladiz

J. Delgado

Lo que

firmo

Sesion ordinaria de la Comision Permanente, en las Casas Caritativas
celebrada el dia 13 de Enero de 1931. Ses de la Ciudad de Val-
depenas a las doce horas treinta minutos del
Sr. Presidente dia tres de Enero de mil novecientos treinta
Sr. Madrid Puot y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Sr. Mejia Rubio Juvenio Mejia Galan, con asistencia de mi
Sr. Sanchez Jimenez el Oficial Mayor en funciones accidentalmente
Sr. Martin Camara de Secretario, y con asistencia del Sr. Inter-
vencor de los fondos Municipales se reunie-
ron los Sr. Concejales que al margen se
expresan constituyendo la Comision Perma-
nente Municipal para celebrar la sesion
ordinaria correspondiente al dia de hoy
Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su
orden yo el Secretario di lectura del acta de
la anterior que fue aprobada por unani-

uidad.

Se dio lectura de una comunicacion de Don Francisco Lambert Carrasco, director del Colegio Institucion Moderna de Cuenca, participando que el alumno premiado Joaquín Merlo Morales ha renunciado a la beca, que por este Ayuntamiento se le tenia concedida. La Corporacion por unanimidad se dio por enterada.

Se dio lectura de una instancia de Agustina Pedundo de la Hor solicitando se le devuelva la fianza de quinientas pesetas, que tiene depositada en esta caja Municipal, toda vez que termino sus obligaciones como contratista de la conduccion de cadaveres, a cuyos fines presto dicha garantia. La Corporacion por unanimidad acordó sea devuelta a esta peticionaria la fianza de quinientas pesetas que solicita, toda vez que ha cumplido las condiciones del contrato que la motivó.

Se dio lectura de una instancia de Juan José del Fuero Quintana solicitando un socorro para trasladarse a Madrid e ingresar en un hospital. La Corporacion por unanimidad acordó pase a informe de Secretaria y certifique de si tiene o no bienes amillarados.

Se dio lectura de una instancia de Ramon Suado Fhrs, solicitando licencia para obras de reforma en la casa numero cinco de la calle Errosia del Casco. La Corporacion por unanimidad acordó se requiera a este solicitante para que presente planos de las obras a redimir y se informe

por el Sr. Arquitecto Municipal dando cuenta de todo
ello cuenta a esta Comisión, la que se dirija en
forma procedente.



Se dio cuenta de una circular del Ayuntamiento de Cidones provincia de Soria, en la que se propone, a todos los Ayuntamientos de España, se dirijan al Gobierno de S. M. en suplica de que el Estado se haga cargo de catifacoz los haberes de los funcionarios que en el Municipio prestan servicios a la Nación, y relive a los agricultores del pago total del impuesto sobre circulación urbana e interurbana. La Corporación por unanimidad acordó conformarse a lo propuesto por el mencionado Ayuntamiento de Cidones y en su virtud, que esta Comisión Permanente se dirija al Gobierno de S. M. en suplica de lo expuesto. Finalmente, que se oficie al ya referido Ayuntamiento iniciador de la idea comunicándole esta adhesión.



Por el Sr. Madrid, se dijo, era de gran necesidad, se proceda al acorado en obra de piedra caliza en la calle de San José Ramón Dorio en la parte del edificio propiedad de Doña Dolores y Doña Encarnación Maroto Recurso, que hace esquina con la de San Sebastián Bermejo. La Corporación por unanimidad acordó se requiera a estas Señoras, para que en plazo de quince días, faciliten la cosa de piedra caliza necesaria para este acorado, siendo de cuenta de este Ayuntamiento la colocación de la misma. Pero en caso de que en el plazo indicado, las bras necesarias no hayan sido facilitadas, el Municipio procederá a afutuar la obra por cuenta de las Sras Maroto

Reunero, procediendo en caso necesario a su cobranza por vía ejecutiva.

Se dio cuenta de un escrito firmado por Agustina Perez, Garcia y Domingo Martin solicitando se les autorice para amurar un callejon sin salida que existe entre dos cercados de que son propietarios, toda vez que el mencionado callejon no tiene salida y solo sirve para depositar imundicia con grave riesgo para la salud publica. La Corporacion por unanimidad acordó conceder la licencia que se solicita, y que por cuenta de los peticionarios se hagan las obras necesarias para amurar el mencionado callejon.

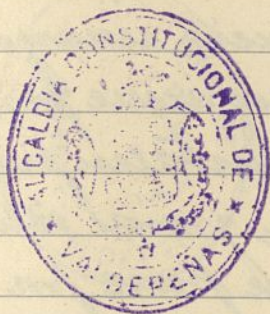
Se dio lectura de una comunicacion del Sr. Interventor de los fondos Municipales, participando que participada la liquidacion del presupuesto caducado del año mil novecientos treinta, arroja esta un sobrante de ciento ochenta y cuatro mil trescientas quince pesetas con setenta centimos. La Corporacion una vez examinados los documentos presentados por el Sr. Interventor acordó por unanimidad aprobar la liquidacion mencionada del caducado presupuesto de mil novecientos treinta.

Por el Sr. Madrid Puot se propuso, se hagan gestiones cerca del Sr. Arquitecto Municipal con el fin de realizar estudios para la confeccion de un plano de Vardipeñas y su termino Municipal, y a la vez de ensanche de la Ciudad. La Corporacion por unanimidad acordó de confor-

unidad con lo propuesto por el Sr. *Medina*
Ruot.



Por el Sr. Presidente se dijo, que el edificio con-
struido para Escuelas en la calle Erasmio del
Suero, carecia de retretes, siendo por lo tanto ne-
cesario, el acordar, que prontamente se contin-
ya los que sean necesarios, toda vez que proxi-
mamente se ha de proceder, a su apertura. La
Corporacion por unanimidad, accedió de con-
formidad con lo propuesto por la presidencia
y que por aduancements se hagan dichas
obras, construyendose el numero de retretes
que sean necesarios.



No habiendo mas asuntos de que tratar
por el Sr. Presidente se dijo, si habia algun
contribuyente que quisiera hacer uso de
la palabra para reclamaciones de carac-
ter Municipal con arreglo al articulo
ciento treinta del Estatuto Municipal y
Real Decreto de veintinueve de Octubre
de mil novecientos veintitres, solicitandose
la palabra por el vecino Don Esteban Ro-
dero Diaz el cual entrego un escrito del
que dada lectura y copiado literamente,
dize:

Esteban Rodero Diaz, natural y vecino de esta
Ciudad, ante la digna Comision Municipal
Permanente, compareco y digo: Que me ratifico
en las manifestaciones hechas en la sesion
anterior del dia seis del corriente, en la que
demostré la imperiosa necesidad de adqui-
rir por lo menos el Grupo de los seis casar la-
terales al Mercado que comprenden la cuad-
ra del Paraiso y la calle de Bataveros, pues

en los pocos dias que lleva abierto el Mercado es
 muy comutable por el publico la falta de
 cabros y camionetas, con mercancías bara-
 tas, consecuencia anunciada por mi en la se-
 sion anterior, asi como tambien anuncié la
 imposibilidad de llevar a efecto el que no se
 instalaron puertos ni carros en via publica,
 pues ante la imposibilidad de instalarlos
 dentro del Mercado la dependencia enarga-
 da de este servicio con buen finis viene pro-
 uitiendo todos los dias que se instalen pu-
 tos y carros en la via publica, y mas obli-
 gados se veran cada dia que pase por
 el aumento de vendedores que hoy no sa-
 len por falta de mercancías y no habiendo
 donde intalar estos tendran que insta-
 larse en la via publica hasta que el Ayun-
 tamiento lleve a efecto el ensalbre necesar-
 io. Tambien hago contar que por encargo
 de varios dueños de camionetas que se
 dedican a llevar vino a Madrid, Andalu-
 lucia, que a la vez traen varios queros
 al Mercado con el solo fin y sin mas be-
 neficio que sacarse los portes, y que de
 no prohibirles la venta directa como
 antes lo venian haciendo les obligará con
 disgusto el cargar el vino en otros pueblos
 por que el transporte de dicho vino lo hacen
 muy barato a base de sacarlo en las
 mercancías que traen a la vez que vienen
 a comprar vino, y siendo esto tan benefi-
 cioso para el pueblo en general el Ayunta-
 miento no debe desatender esta propor-
 cion que tanto beneficia, y debe permitir



que se vendan todas las mrs. ^{publicas} en las condiciones que antes se venia haciendo, con lo cual dara una nota simpatica existiendo tantos profincios que hoy se estan ^{depreciando}; pues los vecinos de la via publica que se ocupan seguiran siendo concuerentes con las molinias que tantos años han tenido hasta que el Ayuntamiento realice el usoanche suficiente. Valdepeñas trece Cuero de mil novecientos treinta y uno = Esteban Rodero, rubricado.



No habiendo mas contribuyentes que quieran hacer uso de la palabra se levantó la sesion a las trece horas treinta minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Eugenio Megia

Carmelo Madrid

Manuel Quinto Mantri

Antonio Suarez

Francisco Lopez

Sesión ordinaria de la Comisión, en las Casas Comunitarias
 Permanente Municipal celebrada de la Ciudad de Toluca
 el día 20 de Enero de 1931. Suas a las doce horas y treinta
 minutos del día veinte de Enero de mil
 novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia
 de Don Eugenio Regia y Galan, Alcalde de esta
 Ciudad, se reunieron los señores que al margen
 se expresan para celebrar la sesión ordina-
 ria correspondiente al día de hoy, con asisten-
 cia de sui el Secretario y del Sr. Interventor
 de los fondos Municipales.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se
 dió lectura del acta de la sesión anterior
 que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de una instancia firma-
 da por José Antonio Ferrnandez y catorce
 más, todos ellos tablajeros y ocupantes de
 puestos en el Mercado público en la que
 solicitaban se frenquen viseras a los puestos
 por perjudicarles la mercancía. El sol. La
 Corporación acordó por unanimidad
 quede esta instancia sobre la mesa pa-
 ra estudio detenido de la misma y en
 cuanto a los toldos, colocarlos.

Por el Sr. Madrid, se dijo a la Corpora-
 ción que era muy conveniente la constru-
 ción de mostradores para la rotunda del
 Mercado por ser ahora las mesas que po-
 nen los arrendatarios de los puestos, viejas
 y de malas condiciones. La Corporación
 acordó por unanimidad de conformidad
 con lo dicho por el Sr. Madrid.

Se dió cuenta de una instancia firma-
 da por D. Urbano Mediero y otros ciento cua-

renta; tres señores mas, en la que solicitan del Ayuntamiento la instalacion de capillas en las escuelas de niños de esta Ciudad. Sea por medio de estufas o por braseros. La Corporacion acordó por unanimidad que se tome en cuenta y quede para su estudio.

Se dio cuenta de un oficio del h. Ten. Municipal de esta Ciudad, comunicando que el Seintiente de los corrientes se celebrará en este mes de Agosto el juicio de faltas contra Vicente Madrid Laguna y Alfonso Martin Rodriguez. La Corporacion acordó por unanimidad no mostrarse parte en dicho juicio, pero no obstante no renuncia a la indemnizacion que le corresponda por los perjuicios sufridos.

Se dio cuenta de un escrito de Bracondes Almodovar en el que solicita autorizacion de este Ayuntamiento para colocacion de un kiosko para venta de periodicos y libros en la calle de Piz Margall, esquina a la de San de Junio. La Corporacion acordó por unanimidad conceder esta autorizacion, pero que debe este interesado pedir el permiso correspondiente del Circuito Nacional de Financas Especiales por pertenecer a él la calle del San de Junio.

Se dio cuenta de una solicitud firmada por los guardias Municipales de esta Ciudad, en la que solicitan se les hagan uniformes nuevos. La Corporacion acordó por unanimidad tomarla en consideracion y que se proceda a hacerlos.

Se dio cuenta de una instancia firmada por Don Alfonso Merlo y otros varios vecinos mas



de esta poblacion en la que solicitau la construccion de un puente en el Vado del Cañaveral. La Corporacion acordó por unanimidad tomar en cuenta esta solicitud.

Se dió cuenta de una instancia de Don Ramon Pascuiana, arquitecto Municipal de esta Ciudad, en la que expone varias consideraciones para demostrar la conveniencia de que para edificarse en esta Ciudad se haga con arreglo a planos firmados por tecnico competente y que se confeccione un plano completo de reforma y modificacion de la Ciudad y otras varias consideraciones mas. La Corporacion por unanimidad acordó tomar en consideracion esta instancia.

Se dió cuenta del expediente para prouincializacion especial de toda la calzada de la Plaza de la Constitucion y calle de la Virgen desde dicha plaza a la calle de Francisco Morales, y dentro de el del pliego de condiciones para sacar a subasta la obra mencionada. La Corporacion acordó por unanimidad aprobarlo y que se dé cuenta al Pleo.

Por el Sr. Presidente se dijo a la Corporacion que era necesario designar persona que acompañara a Alcaza de San Juan a los reclutas del supo de la Pimucula y de Apica los dias veintisiete del actual y dos de febrero proximo. La Corporacion acordó por unanimidad nombrar Comisionado para estos actos al Jefe del Negociado de Quintas Don Juan José Serrano Molina.

Por el Sr. Presidente se dijo a la Corporación que era necesario la designación de dos letrados Concejales para representar a la Comisión Permanente en las subastas que se celebren de servicios en este Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad designar a Don Carlos Madrid y Puot, y a Don Luis Megia y Rubio para que asistieran a la subasta que se celebre en representación de esta Comisión Permanente.

Se dio cuenta de la distribución de fondos para el presente mes, que asciende a la cantidad de cuarenta mil trescientas diez y nueve pesetas veintiseis centimos por gastos obligatorios o exigibles; noventa mil setecientos cinco pesetas ochenta centimos de gastos diferibles o voluntarios; que hacen un total de ciento treinta y una mil veintiseis pesetas con siete centimos. La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta distribución de fondos y que con arreglo a la misma se satisfagan las obligaciones del presente mes.

Se dio cuenta de una factura de Angel Morlo Aliaga, que importa ciento peseta y ocho pesetas por trabajos en la confección de sepulturas. La Corporación acordó aprobarla y que se satisfaga con cargo al capítulo septimo artículo septimo del presupuesto vigente.

Por el Sr. Presidente se dijo que en el presupuesto del corriente año figura una partida para sueldo de un mpritorio de Despositaria, y proponia para cubrir esta



para interinamente a Rausen Delgado y Sánchez. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Presidencia.

Por el Sr. Presidente se dijo que en el Paseo de Luis Palacios había falta colocar cuatro focos de ciento cincuenta bujías en las columnas colocadas a efecto. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la presidencia y que se oficie a la Compañía Eléctrica Centro España para que proceda a su colocación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguno señor contribuyente que tenga solicitada la palabra para reclamaciones de carácter Municipal, se levantó la sesión a las catorce horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Augusto Regio

Carmelo Noved

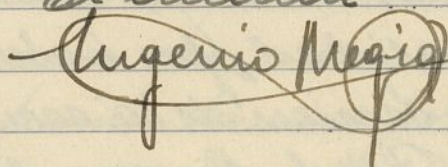
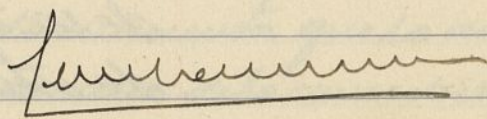
Delbols

Jos. Estrella

Diligencia? Acordado por la presente que habien-
do comunicado a esta Alcaldía el caso
de los señores Cuientes de Alcalde, nombrados
por R. D. que forman la mayoría de esta Co-
misión Permanente, no ha podido celebrarse
la sesión ordinaria correspondiente al
día de hoy. Valdepeñas, veintinueve de ene-
ro de mil novecientos treinta y uno.

N.º 13.º

El Alcalde

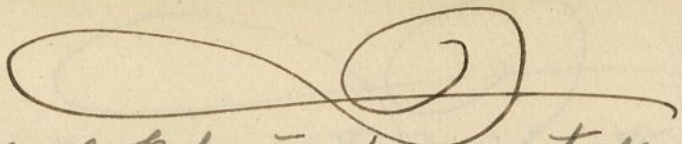


Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente celebrada el día 3 de Febrero de 1931 en las Casas Comunitarias de la Ciudad de Valdepeñas a las doce horas treinta minutos del día tres de febrero de mil novecientos treinta y uno; bajo la Presidencia de Don Carmelo Madrid Puot, Primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde por ausencia del propietario, se reunieron los señores que al margen se expresan Cuientes de Alcalde, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy de la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de mi el Secretario y del Sr. Interventor de fondos Municipales. Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Alcalde delegando sus facultades en el Primer Cuiente Alcalde D. Carmelo Madrid por tener que ausentarse de esta población. Se dió cuenta de una instancia de D. Juan


Antequa que como Presidente del Circulo de Sabados
res solicitando, la creacion de un vivero Municipal
de vid americana. La Corporacion acordo por
unanimidad se forme el oportuno expediente
y se proceda al estudio de este asunto con
informe de Secretaria e Intervencion.

Se dio cuenta de una comunicacion del
Maestro Municipal Don Jose Maria Solance Pue-
da, renunciando al cargo de Maestro Auxiliar
de la Escuela Municipal, Antonio Jose Nares
de esta localidad, por haber sido nombrado
Maestro de Seccion de la escuela Municipal
Graduada, Pardo Barau de Madrid. La Corpo-
racion acordo por unanimidad, aceptar
esta dimision y que la vacante que se pro-
duce se provea por oposicion.

Se dio cuenta de una instancia de Julio
Serrano Palacios solicitando la plaza de Au-
xiliar Municipal vacante por renuncia de
Don Jose Maria Solance. El Sr. Presidente dijo,
que el tenia pensado proponer para este pun-
to a Don Luis Puñascos Molina. Sometido a
votacion este nombramiento, los señores Balce-
nate, Caravean, Ruiz Cepedo votaron a Don
Julio Serrano y el Sr. Presidente a Don Luis Pu-
ñascos. La Corporacion acordo por unani-
midad, que teniendo acordado admitir
la renuncia del Sr. Solance se cubra esta pla-
za por oposicion, el nombramiento de Don Ju-
lio Serrano Palacios se tiene hecho con ca-
racter de interior y con una duracion ma-
xima de seis meses.

Se dio cuenta del expediente instruido a
instancia de la Compania Telefonica Nacio-



 nal de España para establecer un cruce sub-
 terraneo por la calle del Sr. de Luna frente
 de la calle de la Carcel, y del informe del Sr. Ar-
 quitecto Municipal que estima oportuni-
 zarse la obra con la sabredad de que si en el
 curso de la misma a finis del Termin del Ayun-
 tamiento la obra perjudicase a la Alcaldia
 serian parados los trabajos y retirada la autori-
 zacion.


 La Corporacion teniendo en cuenta que la auto-
 rizacion para el cruce de esta calle debe concederse
 en primer termino por el Circuito Nacional de Jimeno
 Espinosa, y que este lo tiene demagado con fecha vein-
 tise de Mayo de mil novecientos treinta, pero tra-
 biendo consideracion a que ha variado la forma
 de solicitarse este paso, acordó por unanimidad
 se ponga de nuevo en conocimiento de dicha
 entidad para que una vez obtenida la licen-
 cia pueda conceder la autorizacion este
 Ayuntamiento, a cuyo fin se remitan los au-
 stecedentes oportunos a dicho Circuito.

Se dio cuenta de una instancia de Juan
 Jose del Fuero solicitando un socorro para
 trasladarse a Madrid para someterse a
 una operacion quirurgica. La Corporacion
 acordó por unanimidad, concederle un
 socorro de cuarenta pesetas con cargo al
 capitulo correspondiente.

Se dio cuenta de una instancia presenta-
 da por Manuel Sanchez y otros varios vende-
 dores del Mercado, sobre desaparicion de los
 puertos que hay en la casa propiedad del
 Sr. Barba. La Corporacion acordó por unani-
 midad se una esta instancia al expediente.


de expropiacion que se instruye de mencionado inmueble.


Por el Sr. Presidente se dijo era preciso proceder al acorrido de las calles de José Ramon, Correilla, y facilitar los medios a los vecinos para hacerlo. La Corporacion acordó por unanimidad que por cuenta del Ayuntamiento se coloque el acorrido en dichas calles cuya piedra facilite los vecinos y que se paguen los gastos que ha causado la colocacion del acorrido en fachada de las has. de Maroto.


El Sr. Balleuato propone a la Corporacion que las sesiones de la Comision Permanente se celebren a las seis de la tarde de todos los martes de cada semana. La Corporacion acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Sr. Balleuato.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas facturas. Con cargo al capitulo primero articulo diez, una factura de Francisco Pacheco que importa dos pesetas cincuenta centimos por un tohallerero de cristal, fecha treinta y uno de Enero ultimo.

Con cargo al capitulo primero articulo undecimo, por recibos del oficial de Secretaria A. Juan José Llorano que importan treinta y una pesetas cincuenta centimos y veintinueve con cuarenta y cinco por dos viajes a Alcazar de San Juan a asuntos de quintas, de fecha treinta y fecha seis de Enero ultimo. Otra de treinta pesetas de Jose Maria Sanchez Maroto por alquiler de mes y medio de una casa de su propiedad calle Madriaf n: diez ocho. Otra de Ramon


 Cinco Días de veintinueve pesetas ochenta y cinco centavos
 por alquiler de la casa de su propiedad calle
 Amparo diez y siete por mes y medio.


 Con cargo al capítulo séptimo artículo primero
 varias facturas de agua Potables de Valdepeñas,
 que importan una de cincuenta y dos con cua-
 renta pesetas, otra de doce con quince, otra de
 seis con cuarenta, once factura de tres pesetas
 cada una y otras factura de dos pesetas, todas
 ellas por agua suministrada por esta socie-
 dad a diferentes dependencias Municipales
 durante el mes de Diciembre último.


 Con cargo al capítulo octavo artículo primero,
 una factura de Sociedad Anonima Clauso-
 les de Madrid por sesenta y cinco
 pesetas cuarenta y cinco por material de
 cirugía suministrado para el Médico Eco-
 logo de esta Ciudad, fecha siete de Noviem-
 bre último.

Con cargo al capítulo octavo, artículo cuatro,
 tres facturas, una de Miguel Cruz de sesenta
 y siete pesetas por alquiler de su automóvil
 para ir a Ciudad Real a llevar un loco
 al manicomio fecha treinta y uno de Enero
 último; otra del guardia Municipal Grego-
 rio Crespo por gastos realizados al ir a
 Ciudad Real a llevar un loco que importa
 veintinueve pesetas veinte centavos; y otra de
 Sara Lee por doce pesetas cincuenta cent-
 avos por ir a Ciudad Real a llevar un
 niño al Hospicio, fecha veintitres de Enero
 último.

Con cargo al capítulo noveno artículo pri-
 mero, una factura del Jefe de Policía Don

Joaquín Ruiz de cuatro pesetas por socorro a un
detenido en esta Delegación de Policía

Con cargo al capitular de Imprentas varias factu-
ras del Tribunal, Excmo. de Menores de Madrid,
por estancias causadas por menores que im-
portan quince pesetas, quince cincuenta, quin-
ce, quince con cincuenta, quince pesetas con
cincuenta centinos, quince, quince con cin-
cuenta y quince pesetas, correspondientes a los
meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Sep-
tiembre, Octubre y Noviembre del pasado año
de mil novecientos treinta.

La Corporación acordó por unanimidad
aprobarlas y que se satisfagan con car-
go a los correspondientes capítulos y arti-
culos del presupuesto vigente.

Solicita el Sr. Madrid, que se recuerde
a la viuda de Epifanio Santos que colo-
que la piedra de su casa calle Buen su-
ceso esquina a la de Don José Ramen
osorio.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, ni ningún contribuyente que
tenga solicitada la palabra para reclamaci-
ón de carácter Municipal, se levantó la se-
sión a las catorce horas de todo lo cual, yo
el Secretario certifico.

Corrado Madrid

Juan Ruiz
Excmo.

[Handwritten signatures and marks]

Sesión Ordinaria de la Comisión, en los Casas Comunes de la
 Municipal Permanente Celebrada Ciudad de Valparaíso a las
 el día 10 de Febrero de 1931. Diez y ocho horas.

Sr. Presidente Sr. del día diez de febrero de mil novecientos treinta
 Sr. Madrid y uno; bajo la Presidencia de Don Manuel Balce-
 Sr. Merlo Calero nato y Becerra, alcalde de esta Ciudad, con asisten-
 Sr. Saucos Gervasio cia de un secretario y del Sr. Interventor de los foun-
 Sr. Baraona A. Iguacio dos Municipales, se reunieron los señores que al
 Sr. Ruiz Cefido marque se expresan. En virtud de Alcaldes de
 este Excmo Ayuntamiento, constituyendo la Comisión
 Municipal Permanente, para celebrar la sesión
 ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su or-
 den y el Secretario di lectura del acta de la se-
 sión anterior, que fue aprobada por unanimidad.
 Por el Sr. Presidente se dijo que era necesario
 nombrar un Vocal de la Comisión Permanente
 para que asista a la subasta que este Ayun-
 tamiento pueda celebrar para obras y servicios
 de su competencia. La Corporación acordó
 por unanimidad nombrar a Don Andrés
 Saucos Gervasio y suplente para caso de
 ausencia o incompatibilidad a Don Iguacio
 Baraona Cefido.

Se dio cuenta de expediente instruido
 a instancia de la Compañía Telefónica Na-
 cional de España y de la comunicación del
 Circuito Nacional de Líneas Especiales auto-
 rizando el cruce subterráneo por dicha Com-
 pañía de la calle del Sur de Lirio. La Corpo-
 ración teniendo en cuenta lo solicitado por
 esta Compañía en diez y seis de Diciembre úl-
 timo el informe del Sr. Arquitecto Municipal
 de veintisiete del mismo mes y el acuerdo de



esta Comisión Permanente de los del actual, visto la autorización condicionada que el Circulo de Financas especiales hace para la ejecución de esta obra, acordó por unanimidad: Considerar la autorización que se solicita para cruzar de la calle del Sr. de Junio por la esquina de la calle de la Carcel: Que la obra se ejecute tal y como tiene solicitada la Compañia con las condiciones impuestas por el Circulo de Financas especiales: Que el Sr. Arquitecto Municipal presencie la ejecución de esta obra y en el momento que considerare que se perjudique la alcantarilla, suspenda los trabajos para cuya orden queda competente autorizado: Que la Compañia Telefónica deberá avisar a este Ayuntamiento dos dias antes de comenzar las obras para que pueda el Sr. Arquitecto inspeccionarlas y que con estas condiciones se estina hecha la concesión.

Se dió cuenta de una instancia de Gabino Guzman y otra de Angel Sanchez Maroto en nombre de Don Diego Maria Larala solicitando autorización para edificar. La Corporación acordó por unanimidad que una Comisión compuesta de Sr. José Merlo Calero y Don Juan Ruiz Cepedo, asesorados por el Sr. Arquitecto, hagan las alineaciones y en la forma que se hagan se tiene por concedida la autorización.

Se dió cuenta de una instancia de Angel Lopez y Lopez, reproduciendo la solicitud que con fecha veintiocho de Mayo de mil novecientos veintiocho presentó a este Ayuntamiento, solicitando la apertura de la Erancia de Madrid.

las a la calle del Infante, La Corporacion acordó por unanimidad que se una este asunto al que cita el recurrente y pase este expediente a informe del Sr. Arquitecto.



Se dio cuenta de una instancia de Vicente Sancho Megia, solicitando una vacante que existe de alumnos pensionados por este Ayuntamiento para estudios. La Corporacion acordó por unanimidad poner a conocimiento del Pleno.



Se dio cuenta de una instancia de Juan Martin Marco del Fresno, solicitando un préstamo del Pósito de mil pesetas con garantía hipotecaria de una finca de su propiedad. La Corporacion acordó por unanimidad informar al Ayuntamiento en Pleno que se le puede conceder un préstamo de setecientas cincuenta pesetas.

Se dio cuenta del Salvo el Sr. Ruiz Cepedo

Se dio cuenta de una instancia de D. José Fernando Cepedo, arrendatario de los arbitrios Municipales de Puertos Públicos, Pesas y Medidas y Ocupacion de la via Publica, solicitando que la renta que debe pagar al Ayuntamiento por causa de este contrato en el presente año de mil novecientos treinta y uno, sea solamente de quince mil pesetas. La Corporacion acordó que se informe por los Sres. Secretario e Interventor esta solicitud para poder tomar acuerdo.

Se dio cuenta del expediente para arriendo de los arbitrios Municipales de Ocupacion de Via Publica, Pesas y Medidas y Puertos publicos por los años de mil novecientos treinta y uno, treinta y dos y treinta y tres y dentro de él de una comunicacion del Sr. Interventor de este Ayunta-

minuto fecha seis del actual, dando cuenta
 a la Alcaldia de que el Rematante Don
 Jose Fernandez Cepeda, no habia hecho el in-
 greso de la renta correspondiente a este mes,
 que debio ingresar antes del dia cinco con
 arreglo al pliego de condiciones y del decre-
 to del mismo dia del Sr. Alcalde que en
 cumplimiento del articulo noveno del Plie-
 go de condiciones para esta subasta, ha-
 bia ordenado aplicar la cantidad in-
 porte de esta mensualidad formando de
 la fianza prestada por el arrendatario, orde-
 nando la intervencion de la Renta cuyos
 productos se ingresaran diariamente en
 la casa Municipal, para lo cual habia
 designado un interventor que se hiciera car-
 go de dichos productos, con el sueldo diario
 de seis pesetas que abovara el rematante,
 ordenando se notifique a este que si pare-
 dos dias dias no completa la fianza, se
 procederá por la Alcaldia a dar por
 rescindido el contrato, incautando de
 resto de la fianza y de la recaudacion dia-
 ria que ingresará en fondos Municipales,
 dando por terminado este contrato, sin
 perjuicio de las responsabilidades que
 se pudiesen reclamar al arrendatario
 cesante, todo en cumplimiento de la con-
 dicion novena del pliego para esta su-
 basta. La Corporacion acordó por unan-
 midad aprobar y ratificar lo actuado
 por el Sr. Alcalde y que se cumpla en
 todas sus partes dicha condicion del
 contrato.

Se dio cuenta de la distribucion de fondos para el presente mes que importa de gastos posibles pesetas cincuenta y tres mil cuatrocientas con cuarenta y ocho centimos, de gastos diferibles pesetas ciento cincuenta y dos mil ciento setenta y cuatro con diez y seis centimos, que componen un total de pesetas doscientas cinco mil doscientas setenta y cinco con sesenta y cuatro centimos. La Corporacion acordó por unanimidad aprobar esta distribucion de fondos y que con arreglo a ella se satisfagan las obligaciones del presente mes.

Por el Sr. Presidente se dijo que el rematante, Crispulo Megia le habia notificado que estaba terminada la obra de paramentacion y acorrido de la casa de Cervantes, que se acordó por esta Comision en veintiocho del mes de Octubre ultimo. La Corporacion por unanimidad acordó que el Sr. Arquitecto Municipal pase a reconocer esta obra y diga si puede de recibirse provisionalmente.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capitulo primero articulo diez, las siguientes: una de Tori Gonzalez por treinta y siete pesetas cincuenta centimos por tubos para la obtencion de la calfacion, otra de Antonio Megal por cuarenta y tres pesetas cincuenta centimos por trabajos en la caldera de la calfacion, otra de doce pesetas de Alfonso Merlo por gavillas para la calfacion, otra de doscientas setenta y cinco pesetas de la Mina Magdalena, por carbon para la calfacion; otra de cuatro pesetas por dos botijos para agua de las oficinas; otra de treinta y cuatro pesetas setenta y cinco



centimos de Antonio Abad por arreglo de sillas; y otra factura del mismo señor de nueve pesetas por el mismo concepto fecha mes de Febrero corriente.

Con cargo al capitulo primero articulo undecimo, dos facturas, una firmada por el oficial de Secretaria Juan Jose Serrano que importa treinta y una pesetas cincuenta centimos por un viaje y estancia en Alcazar de San Juan a asuntos de quintas, fecha seis del actual, y otra de Don Eduardo Carrasantes que importa cuarenta pesetas por alquiler de una casa por el mes de Enero.

Con cargo al capitulo cuarto articulo primero dos facturas una de Esteban Crespo de veinticuatro pesetas por doce caluparas para la Delegacion de Vigilancia y otra de Electrica Centro España que importa cuatro mil ciento veinticuatro pesetas treinta y nueve centimos por fluido consumido por este Municipio durante el pasado mes de Enero.

Con cargo al capitulo cuarto articulo segundo las siguientes; una de cuarenta y dos pesetas por pintar los numeros y señalar los puestos en el Mercado por Miguel Marquer; otra de Francisco Pacheco de ciento cincuenta y tres pesetas por una mesa y sillas para la oficina del Mercado; otra de Juan Romau que importa ochenta y siete pesetas por reparacion y trabajos en el Mercado; otra de

José Joaquín Abad por ochenta y cinco pesetas cincuenta centimos por trabajos y papeles en el Mercado; otra de Aurelio López que importa setenta y nueve pesetas por trabajos en la mesalera del Mercado y chapa para la misma.



Con cargo al capítulo cuarto artículo cuarto, una factura de Aurelio López por trabajos en el matadero que importa cuarenta y tres pesetas cincuenta centimos.



Con cargo al capítulo quinto artículo primero dos facturas, una de Demetrio Rodríguez, Administrador de Rentas sin arrendar, que importa cuarenta y una pesetas ochenta centimos por útiles para la oficina y matadero durante el pasado mes de Enero; y otra de Francisco Ruiz Camarero que importa treinta y cinco pesetas por honorarios de veuagados en el aforo de diferentes bodegas del pueblo, que estaban sin hacer.

Con cargo al capítulo octavo artículo primero dos facturas; una de Viuda de Pulido por tres pesetas por hacer una caja para la cabeza de un gato; otra de la misma Señora de nueve pesetas por hacer otras dos cajas, una para otro gato y otra para un perro.

Con cargo al capítulo octavo artículo tercero una factura de hijo de Jerónimo Ortíz de ochopsetas cuarenta y cinco centimos, por fabre para esta casa de Socorro.

Con cargo al capítulo undécimo artículo primero, tres facturas; una de José Eufillio que importa cincuenta y cinco pesetas por arreglar los pisebres de la Cuadra del Cuartel; otra de Aurelio López por cincuenta y una pesetas por cristales y colocación de los mismos en el tra-

galus de la Capilla del Santo Cristo; y otra de Naveriano Sanchez por veintisiete pesetas cincuenta centimos por un tapador de chape para el foro de una de las escuelas graduadas.

Con cargo al capitulo undecimo articulo tercero, dos facturas de Sebastian Bellero, una de treinta y dos pesetas y otra de ochenta y nueve pesetas por gasolina y salvelina, para la maquina de prisionadora de fecha treinta y cinco de Diciembre y treinta y uno de Enero ultimos; otra factura de Angel Antequera que importa trece pesetas ochenta centimos por aguar, picos y demas herramientas de este Ayuntamiento; otra de Andres Carrasco, por ciento cincuenta y una pesetas setenta y cinco centimos por colocacion de la piedra en la acera de S. Jose Ramon Doris, en la fachada de las Casas Maroto; y otra de Antonio Eitelman que importa nueve pesetas por cartones de amianto.

Con cargo al capitulo undecimo articulo sexto una factura de Juan Roman de diez y seis pesetas por reparacion de una columna del Pabon de la Estacion.

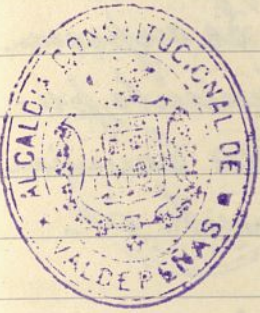
Con cargo al capitulo undecimo articulo septimo una factura de Jose Traquin Abad de veintina pesetas cincuenta centimos por maderas y trabajos en el Fuente de la calle de la Corredera.

Con cargo al presupuesto Carcelario, dos facturas, una de la Mina Magdalena, que importa doscientas setenta y cinco pesetas por carbon para la cara Purgado y otra

de ocho puntas de la Fotografía. Hecho fotografías hechas a detenidos.



Con cargo al Presupuesto del Ayuntamiento dos facturas, una de Jose Joaquin Abad que importa treinta y ocho puntas cincuenta centimos, por arreglos en puertas y ventanas y otra de Aurelio Lopez, por arreglo en las tuberías y grifos en dicho establecimiento, que importa treinta y ocho puntas cincuenta centimos.



La Corporacion por unanimidad acordó aprobar estas cincuenta y facturas, que todas ellas se satisfagan con cargo a los correspondientes capitulos y articulos del presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ningun contribuyente que tenga solicitada la palabra para reclamaciones de caracter Municipal, se levantó la sesion a las diez y nueve horas treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

José María Calero

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente celebrada en la Ciudad de Valladolid el día 17 de Febrero de 1931 las diez y ocho horas treinta minutos del día diez y siete de Febrero de mil novecientos treinta y uno; bajo la Presidencia de Don Manuel Balluato, Berra, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mí el Secretario y del Sr. Interventor de los fondos Municipales, se reunieron los señores que al margen se expresan Excmos. de Alcalde de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura del extracto de las sesiones celebradas por esta Comisión Municipal Permanente durante el pasado mes de Diciembre. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo y que se publique en la forma que corresponde.

Se dio lectura del extracto de las sesiones celebradas por esta Comisión Municipal Permanente durante el mes de Enero último. La Corporación acordó por unanimidad, aprobarlo y que se publique en la forma que corresponde.

Se dio lectura de las siguientes cuentas y facturas
 Con cargo al capítulo primero artículo diez una factura de Blas de la Torre por acarreo de un vagón de carbón que importa veinte pesetas cincuenta centinos
 Con cargo al capítulo primero artículo undécimo, una factura del farmacéutico Don

Aurelio Morales, que importa seis pesetas veinticinco centinos, por tintura de Tado para vacunacion de quintos.

Con cargo al capitulo cuarto articulo segundo tres facturas; una de Cortez Merlo que importa setecientas cuarenta y una pesetas sesenta y cinco centinos, por lona para los toldillos que se han hecho a las carteras del Mercado; otra de Angel Novaltos que importa cuarenta y seis pesetas cincuenta centinos por tubos y codos, colocacion de la estufa del Mercado y otra de Alfonso Sanchez que importa doscientas treinta y cinco pesetas por trabajos de albañileria efectuados en el Mercado.

Con cargo al capitulo cuarto articulo octavo una factura de Luis Justell Navarro por estanques causados por el prodador de los arboles del Municipio en diez y nueve dias, que importan setenta y seis pesetas.

Con cargo al capitulo sexto articulo segundo, una factura de Eugenio Serrano que importa seiscientas veinticinco pesetas, por cinco trajes para los aguaciles y porteros y gorras de los mismos.

Con cargo al capitulo septimo articulo septimo una factura de Angel Merlo Aliaga por los trabajos de confeccion de quince sepulturas que importan doscientas diez pesetas.

Con cargo al capitulo octavo articulo primero, una factura del farmacutico Don Aurelio Morales, que importa ochocientas treinta y tres pesetas veinte centinos por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, durante el periodo del primero del Cuero al veinte del mismo mes de este año.



~~X~~
 Con cargo al capítulo octavo articulo tercero
 tres facturas; una de treinta pesetas por la-
 bado y planchado de ropas de la Casa de
 Socorro durante el mes de Enero, de la Su-
 periora del Hospital; otra que importa una
 peseta veintinueve centimos de la Casa Cam-
 pos por un portaplumas para la casa de
 Socorro; y otra del farmacutico Don Aurelio
 Morales que importa seis pesetas cincuenta
 centimos por medicinas para dicha casa
 de Socorro.

Con cargo al capítulo once articulo prime-
 ro una factura de Aurelio Lopez que impor-
 ta cuatrocientas cincuenta pesetas por cha-
 par la Torre del Santo Cristo de plomo y
 un rierte agua de chapar; otra de Grego-
 rio Brito que importa trescientas seis pe-
 setas cincuenta centimos, por pintar la
 Iglesia del Santo Cristo; otra de Jose Cruz
 Morales que importa doscientas veintinueve
 pesetas por tejar el templete de la musica
 y maderas para el andamio; otra factura
 de Manuel Santos Cortes que importa mil ochenta
 y ocho pesetas setenta y cinco centimos por tejar
 y caballitos de uaceta para el templete de la
 musica del paseo de la Estacion; nueve factu-
 ras de Alfonso Sanchez; una de sesenta y una
 pesetas diez centimos por formales y materiales
 invertidos en el Cuartel de la Guardia Civil;
 otra que importa pesetas setecientas setenta y
 dos con noventa centimos por formales y ma-
 teriales en la iglesia del Santo Cristo; otra
 que importa quinientas treinta y ocho con cin-
 cuenta centimos por formales y materiales en

la Iglesia del Santo Cristo; otra que importa cuarenta y nueve pesetas ochenta y cinco centimos por pintar y debacar el andamio en el templete de la Virgen; otra que importa trece pesetas por colocar los tubos de la chimenea de la calefaccion del Ayuntamiento; otra que importa trescientas treinta y siete pesetas ochenta centimos por jornales y materiales invertidos en el arreglo de la casa propiedad del Municipio sita en la calle Francisco Morales; otra de doscientas cuarenta y una pesetas diez centimos por materiales y jornales invertidos en solar por dentro el Santo Cristo; otra que importa doscientas quince pesetas treinta centimos por solar de mosaico la Iglesia del Santo Cristo; y otra que importa ciento cuarenta pesetas por arreglar y abrir algunas ventanas en el despacho de los Medicos en el Hospital.

Con cargo al capitulo once articulo tercero una factura de Viuda de Damasco Vega por una polea nueva para la maquina apisonadora, que importa seis pesetas cincuenta centimos.

Con cargo al capitulo de imprentas una factura de Casa Campos que importa treinta y tres pesetas noventa centimos por papel, plumas y otros efectos para los trabajos del Curso de poblacion.

Con cargo al presupuesto del Hospital, una factura de Manuel Castellanos que importa tres pesetas cinco centimos por una faja de cal.

Con cargo al presupuesto Carcelario, una factura de Cortes y Mulo, que importa ciento cincuenta y seis pesetas por doce mantas de lana para los reclusos; otra de Jose Eufillo que importa ciento doce pesetas por dos puertas de los pasillos de la Carcel y otra de Blas de la Torre



que impronta veinte portos cuarenta centimos por acarreo de un vagon de carbon para el Juzgado de Intuición.

La Corporacion acordó por unanimidad, aprobar todas estas cuentas y facturas y que se pague con cargo a sus correspondientes capitulos y articulos del presupuesto.

Se dio cuenta de una instancia de D. Ramon Caravantes en la que solicita autorizacion para hacer algunas reformas en la fachada de su casa sita en la calle de Piz Marguer, La Corporacion acordó por unanimidad, conceder esta licencia que se solicita.

Se dio cuenta de una instancia de Miguel Navarro Caro, para reconstituir las miradas de su casa sita en la calle de Cerrantes número seis, esquina a la de Castellanos. La Corporacion acordó por unanimidad que pase la Comision que existe a este efecto, a informar la forma en que debe hacerse esta obra, en cuanto a su alineacion se refiere.

Por el Sr. Presidente se dijo que en la sesion del dia tres del actual se acordó por mayoria nombrar Maestro Auxiliar con caracter de interino de la plaza de Auxiliar de la Escuela Municipal vacante por renuncia del Sr. Solance, a Don Julio Serrano y Palacios, que estando presentes solamente cuatro Vocales de esta Comision Permanente y habiendose hecho este nombramiento con el voto soberano de tres y siendo necesario con arreglo al articulo ciento treinta y ocho del Estatuto Municipal mayoria absoluta de

votos, no se habia cumplimentado este acuerdo ni se habia sometido en la sesion siguiente a la deliberacion de la Corporacion por haberse dentro del periodo electoral, en virtud propia la Corporacion la ratificacion de este acuerdo para ver si podia tenerse en condiciones de valider. La Corporacion acordo por unanimidad ratificar el nombramiento de Manlio Quiñiar, de la Escuela Municipal de esta Ciudad, vacante por renuncia del Sr. Blanca, en favor de D. Julio Sorano y Palacios, con el caracter de interino y con una duracion maxima de seis meses.



El Sr. Caraveo propone a la Corporacion la necesidad de adquirir arboles para la replantacion en el Parque, calles y Pasos. La Corporacion acordo por unanimidad conceder un voto de confianza a Don Ignacio Caraveo como Encargado Alcalde, Delegado de este servicio para que adquiere los arboles necesarios para la replantacion del Parque, calles y Pasos, no excediendo de la cantidad consignada en el Presupuesto, quedando autorizado para plantar estos arboles y ejecutar las obras necesarias para este servicio.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de que la casa Fabio Hermanos de Valencia habia remitido ciento noventa y cuatro metros de manquera de cañamo y tres metros de tubo de seis telas, para el servicio de incendios, que importan por tas mil doscientas diez e cuarenta e cinco centimos. La Corporacion acordo por unanimidad aceptar este suro y que su importe se satisfaga del correspondiente de capitulos del presupuesto.

Y no habiendo ningun asunto mas de

que tratar, ni ninguno contribuyente que ten-
ga solicitada la palabra para reclamación
-nes de carácter Municipal, se levantó la se-
sión a las diez y nueve horas de todo lo cual
yo el secretario certifico.

~~XXXXXXXXXXXX~~

~~XXXXXXXXXXXX~~

José María Galán

Francisco Sánchez

Francisco Sánchez

Unánimemente

Sesión ordinaria de la Comisión, en las Casas Consistoriales
Municipal Permanente celebrada } de la Ciudad de Valdepeñas
el día 24 de Febrero de 1931 } a las diez y ocho horas trini-
ta minutos del día veinticuatro de febrero
Sr. Presidente Sr. Madrid de mil novecientos treinta y uno; bajo la Pre-
sidencia de Don Manuel Ballenato y Bec-
Sr. Santos Gavales rra, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia
Sr. Pío Cepido de mi el Secretario y del Sr. Interventor de
Sr. Baraqueru (D. Ignacio) fondos Municipales, se reunieron los Señores
que al margen se expresan. Previamente de
Alcalde de este Ayuntamiento, constituyen-
do la Comisión Municipal Permanente
para celebrar la sesión ordinaria correspon-
diente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su
orden yo el secretario di lectura del acta
de la anterior, que fue aprobada por
unanimidad.

Se dio cuenta de una instancia de Juana Roldan, en la que solicita un socorro para trasladarse a Madrid a ingresar en un Hospital para ser tratada de una enfermedad que padece y acredita con certificacion Medica, debiendo ir acompañada por una persona de su familia. La Corporacion acordó por unanimidad, concederle por una sola vez un socorro de cuarenta pesetas con cargo al correspondiente capitulo del presupuesto.

Se dio cuenta de una instancia de Bernardo Delgado Garcia, en la que solicita un socorro para trasladarse a Madrid a ingresar en un Hospital para ser tratada de la enfermedad que padece, debiendo ir acompañado de una persona de su familia, segun acredita con certificacion medica que acompaña. La Corporacion acordó por unanimidad, concederle por una sola vez un socorro de cuarenta pesetas con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto.

Se dio cuenta de una instancia de Vicenta Benito Mejia, solicitando autorizacion para obras de reforma en la fachada de su casa, calle del Sei de Junio numero ciento cincuenta. La Corporacion acordó por unanimidad, conceder esta autorizacion, pero que siendo esta calle la carretera Madrid-Cadis, debe esta interesada pedir dicha autorizacion tambien al Excmo Nacional de Fines Especiales.

Se dio cuenta del expediente para pavimentacion de varias calles de esta Ciudad, y dentro de el de una certificacion expedida por el Sr.



Arquitecto Municipal, en la que se acredita
 que por este presupuesto se ha reconocido y
 medido la obra de pavimentación efectuada
 por el contratista D. Crispulo Megia, en la calle
 de Corrales, la que se halla bien ejecutada
 y con arreglo al pliego de condiciones que
 rige para la subasta y contrato, y siendo
 la liquidación la siguiente: mil ochocien-
 tos noventa y cinco, con ochenta metros cua-
 drados de empedrado a mano, con cuarenta
 metro, diez y siete mil ochocientos veinte pe-
 setas cincuenta y dos centimos; ochocientos
 cuarenta y tres metros setenta y cinco centime-
 tros cuadrados de acorado a todo por-
 tas metro, cinco mil ciento cincuenta pe-
 setas; cuatrocientos diez metros lineales
 de bordillo calizo nuevo a dos postes cin-
 cuenta centimos metro, mil veinticinco pesetas;
 doscientos noventa y cinco metros sesenta y cinco cen-
 timetros lineales de bordillo viejo relabrado a
 una posta cincuenta centimos metro cuatro-
 cientos cuarenta y tres pesetas cuarenta y siete
 centimos; que hacen un total de pesetas vein-
 ticuatro mil cuatrocientas treinta y ocho con no-
 ventay nueve centimos, proponiendo el Sr. Ar-
 quitecto en esta certificación que procede se
 haga la recepción provisional y abono de
 su importe. La Corporación en vista de esta
 certificación acordó por unanimidad que
 se recibe provisionalmente esta obra y que se
 pague al contratista Crispulo Megia el
 importe de la misma con cargo al crédito
 que quedó pendiente de pago en la liqui-
 dación del Presupuesto de mil novecientos

trinta y lo que falte del capítulo undécimo ar-
tículo tercero del presupuesto vigente

Por el Sr. Presidente se puso en conocimiento de la
Corporación que con la creación del Dispensario anti-
venéreo y su instalación en el Hospital por no ha-
ber otro sitio donde hacerlo se hallan los servicios
de la Casa de Socorro muy mal instalados siendo
muy peligroso para los enfermos de viruela
que tienen que ser llevados a la casa de Socorro
al ser curados y atendidos en el sitio
desde se curan enfermedades contagiosas
por lo que había pensado que sería muy
conveniente trasladar la Casa de Socorro
al piso alto de la casa propiedad del Ayun-
tamiento sita en la calle de la Carcel y
que a este efecto había pedido al Sr. Ar-
quitecto Municipal formulara un avan-
ce de presupuesto para las obras de insta-
lación de dicha Casa de Socorro en dicho
piso. Que este presupuesto está confeccionado
y que asciende a la cantidad de mil
ochocientas sesenta y siete pesetas sesenta y
cinco centimos.

Acto seguido se lee el detalle de este pre-
suesto y la Corporación acordó por mayo-
ría con el voto en contra del Sr. Madrid,
aprobarlo en todas sus partes.

Por el Sr. Presidente se dijo a la Corporación
que existía una plaza vacante de Prac-
ticante de la Beneficencia Municipal, que
proponía para desempeñar este cargo inte-
rínamente a Don Manuel López Fernandez,
que lo solicita. La Corporación acordó por
unanimidad de conformidad con lo



propuesto por la Presidencia y en su virtud nombrar a Manuel Lopez Fernandez, Practicante de la Beneficencia Municipal de esta Ciudad, con el caracter de interino.

Por el Sr. Presidente se dijo, que encontrandose vacante la plaza de Administrador del Mercado Municipal, proponia para desempeñarla con el caracter de interino a Don José Caminero y Navarro. La Corporacion acordó por mayoria con el voto en contra del Sr. Madrid de conformidad con lo propuesto por la Presidencia.

Por el Sr. Presidente se dijo, que hallandose vacante una plaza de Guarder del Parque Municipal de esta Ciudad, proponia para desempeñarla a Mateo Garcia Bellon con el caracter de interino. La Corporacion acordó por unanimidad hacer el nombramiento propuesto por la Presidencia.

Por el Sr. Caraqueu se puso en conocimiento de la Corporacion que ha visto en Secretaria que el fichero de urbana no reúne condiciones para colocacion de fichas por ser insuficiente y que tienen que estar mal colocadas. La Corporacion acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que encargue la confeccion de un mueble que lleve las condiciones necesarias.

Por el Sr. Caraqueu se dijo que en sesion celebrada por esta Comision Municipal Permanente el dia veinte de Enero ultimo se acordó tomar en consideracion una instancia de varios vecinos de esta Ciudad.

en la que solicitaban la construcción de un puente
en el camino del Cañaveral, que la Sociedad
Aguas Potables tiene unos tubos que los cedera gra-
tuitamente al Ayuntamiento para construcción de
este puente. La Corporación acordó por unanimi-
dad que se requiera al Sr. Arquitecto Municipal
para que formule el presupuesto para esta obra.

Por el Señor Presidente se dijo, que el Señor Director
del Hospital tenía una consulta gratis para en-
fermos pobres en dicho Hospital, pero que como no
estaba autorizado para recetar no podía hacer-
lo causando gran perjuicio a los enfermos de la
Beneficencia. La Corporación acordó por unani-
midad autorizar al Sr. Director del Hospital
Municipal para recetar a los enfermos pobres
en la forma que los Médicos de la Beneficencia
Municipal.

Por el Señor Presidente se dijo, el mal estado en
que se encuentran las máquinas de las Oficinas
Municipales; que hay aquí un mecánico que
las arregla y repara muy bien. La Corporación
acordó por unanimidad autorizar al Señor
Alcalde para que ordene las máquinas que
se han de arreglar.

Se dio lectura de las siguientes cuentas y facturas
con cargo al capítulo primero artículo de-
cimo, Dos facturas de Manuel Barba que
importan veintitres pesetas setenta centimos
y ciento sesenta pesetas por efectos para
este Ayuntamiento la primera, y por carbon
suministrado al mismo la segunda, y
otra factura de José Cruzillo por dos prese-
tas por trabajos en la puerta de Secretaría.

Con cargo al capítulo primero artículo



undecimo, una factura de tres pesetas cinco-centinos por tallos servidos el dia del recono- cimiento de quintas.

Con cargo al capitulo segundo articulo primero una factura del oficial de secretaria D. Carlos Sanchez que importa cuarenta y tres pesetas cin- cuenta centinos por gastos de un viaje a Ciudad Real para llevar recibos y padrones de la contri- bucion rurbica.

Con cargo al capitulo cuarto articulo primero una factura de Damaso Camacho que importa siete pesetas setenta centinos por una lampara electrica.

Con cargo al capitulo septimo articulo primero, Diez facturas de tres pesetas cada una por agua consumida en diferentes Ofi- nas y dependencias Municipales; otra factura de cuarenta y una pesetas setenta y cinco centinos por agua consumida en el Ma- stadero Municipal; otra factura de nueve pesetas cuarenta centinos por agua sumi- nistrada al Hospital Municipal; otra factura de siete pesetas cincuenta y cinco centinos por agua suministrada en las Cruces de la Calle S. Bernabe; otra factura de seis pesetas cuarenta centinos por agua consumida en el Asilo de pobres de Campa- rados, todas ellas de fecha treinta y uno de Enero ultimo y de la Sociedad Aguas Potables de Valdepeñas.

Con cargo al capitulo decimo, articulo sexto, tres facturas, una de Antonio Carran- ron de cuatro pesetas por reparar varios instrumentos de la Banda Municipal; otra

de Secundes Gausales, que impronta cuarenta y cinco pesetas por llevar y traer a Madrid un instrumento de Música; y otra de Jaime Berido, que impronta diez y seis pesetas setenta y cinco centimos por traer y traer obras de música.



Con cargo al capítulo undécimo artículo primero, una factura de Francisco Loraño, que impronta doscientos veinticinco pesetas por cuarenta y cinco metros de morales para la Iglesia del Santo Cristo.

Con cargo al presupuesto del Hospital, una factura de Secundes Gausales por tres pesetas por traer un paquete para este establecimiento.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que se satisfagan todas ellas con cargo a sus correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto vigente.

Se dio cuenta de los antecedentes obrantes sobre la construcción por esta Ciudad de la carretera de Almagro a Alcaraz, del que aparece que con fecha diez y nueve de Julio de mil novecientos veintinueve se solicitó del Excmo. Sr. Ministro de Fomento que se picasen mil quinientos metros de macadam de piedra basáltica a riego profundo como se ha realizado en otras poblaciones, a partir de la calle del Infante y de la calle de San Miasio a los dos extremos de la población. Que sobre esta solicitud no ha recaído acuerdo alguno de la Superioridad. Que la parte no pavimentada desde la calle del Infante y la entrada por San Miasio, se encuentran en un mal esta-



do de censuración y a fin de que el Ayuntamiento pueda tomar acuerdo sobre este asunto es conveniente recordar a dicho Ayuntamiento la resolución de esta instancia. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Presidencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno Sr. contribuyente que tenga solicitada la palabra para reclamaciones de carácter Municipal se levanta la sesión a las siete horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.

~~XXXXXXXXXX~~

Comandante

Juan Diego Cepeda

San Juan de los Rios

XXXXXXXXXX

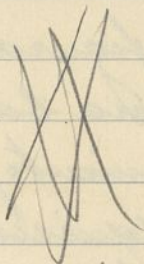
Sesion ordinaria celebrada por la Junta de las Casas Comunitarias de la
Comision Municipal Permanente el dia 3 de Marzo de 1931 y ocho horas treinta minutos del

Se. Presidente dia tres de marzo de mil novecientos treinta y uno;
Se. Santos Gonzalez bajo la Presidencia de Don Manuel Ballewatto y Rece-
Se. Luis Cepeda rra, Alcalde de esta ciudad, con asistencia de mi
Se. Carameau (D. Ignacio) el Secretario y del Sr. Interventor de los fondos Municipi-
Se. Morlo Calero pales, se reunieron los señores que al margen se ex-
presan Comisarios de Alcalde de este Municipio, pa-
ra celebrar esta sesion ordinaria correspondien-
te al dia de hoy.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su
orden y el Secretario di lectura del acta de la
anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta que
es preciso un pequeño aumento en las obras
acordadas para instalacion de la Casa de
Socorro porque la escalera que conduce a ella
es tan estrecha que no es posible subir por
ella un bieldo que el ensanche de esta escale-
ra representa un gasto de seiscientos pesos
y pedia al Ayuntamiento la oportuna autori-
zacion para ejecutar esta obra. La Corpora-
cion accedió por unanimidad autorizar
al Sr. Presidente para ejecucion de este aumen-
to de obra y su pago sea cargo al capitulo
correspondiente.

El Sr. Presidente manifestó que el servi-
cio de incendios, demostró en el ultimo
que hubo la necesidad de proceder de
unas escaleras de diferentes dimensiones
para poderse llegar a los edificios, no sola-
mente para extinguir el incendio, sino
ademas, cuando sea preciso para el salva-



mento de personas o cosas. La Corporacion acordó por unanimidad que se lleve esta necesidad del servicio en la forma que la Presidencia estime necesaria.

Por el Sr. Presidente se dijo, que el Sr. Tesorero Municipal y su Secretario le habian indicado la necesidad de arreglar la parimentacion del Juzgado Municipal, que no lo fue cuando se reformó el resto del edificio que calculaba que podria representar la obra un gasto de cincuenta pesetas. La Corporacion acordó por unanimidad, que se proceda a la parimentacion de las dependencias del Juzgado Municipal, con cargo a la partida correspondiente de este presupuesto.

El Sr. Presidente dijo, que era preciso cumplir el acuerdo del Ayuntamiento que figura en el presupuesto para instalacion de una bascula Municipal y proponia al Ayuntamiento proceder a un concurso para su adquisicion, acordando su colocacion y sitio donde ha de hacerse. Que esta presidencia proponia fuera instalado en la Plaza de San Marcos para si daba resultado poder instalar mas adelante otra al otro extremo de la poblacion. La Corporacion despues de algunas observaciones hechas por los Señores Caballeros, acordó por unanimidad;

Primero: La Adquisicion de una bascula de puente para los fines que marca el presupuesto Municipal, la cual tendra capacidad para pesar hasta quince mil Kilos y las dimensiones del Tablero deberan de ser de siete metros de largo por cuatro de ancho. Segundo: Que esta adquisicion

se haga mediante un censo que se abrirá por plazo de quince días en el caso de no ser en la forma ordinaria y procurando hacerlo saber a las casas constructoras para mayor publicidad. Cercero. Que una vez aprobado este censo se adquira la base y se instale en la Plaza de San Marcos.

El Sr. Presidente dijo que por moral e higiene convenia hacer un viuario en el Parque que el arquitecto habia hecho un presupuesto para esta obra y que importaba dos mil cuatrocientas cincuenta pesetas treinta y seis centimos. La Corporacion acordó por unanimidad aprobar este presupuesto y esta obra y que se llevare a cabo con cargo al presupuesto Municipal.

El Sr. Caranuen propone al ayuntamiento que sobre el terreno a la parte meridional del Parque, que se prolongue el Paseo lateral con las dimensiones que tiene, pero haciendo un solo paseo en lugar de dos como aparece en el Parque. Que como se trata de una obra solamente de pavimentacion y plantacion de arboles, sin poder precisar el importe, calcula que será de poca importancia, con objeto de iniciar la entrada del Parque para llevarla a cabo cuando se pueda a lo largo de la via desde la Pacificadora.

El Sr. Sanchez Gonsales pregunta si se hará la obra con la pendiente que tiene actualmente o si se ha de rellonar para tomar la altura del ferrocarril.

El Sr. Caranuen dice que se hará con la pendiente que tiene ahora, porque re-



Lleuando seria muy corto. La Corporacion acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Sr. Barauchen.

El Sr. Barauchen propone a la Corporacion que en dos extremos del Parque se forme en cada uno un bosque de pinos para recreo de los vecinos de esta Ciudad. La Corporacion acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por el Sr. Barauchen, autorizándole para adquirir la planta necesaria y ejecutar la obra correspondiente.

Se dio cuenta de una instancia del comendatario del servicio de conduccion de cadaveres solicitando algunas variaciones en el contrato. La Corporacion acordó por unanimidad que informe esta peticion los Sres. Secretario e Interventor y despues se resolverá.

Se dio cuenta de una comunicacion de la Sociedad Olimpica S. C. solicitando una subvencion para fomento de esta sociedad. La Corporacion acordó tomarla en consideracion para cuando pueda concederse.

El Sr. Luis Cepeda propone a la Corporacion que se proceda de armaniento a la guardia Municipal. La Corporacion, teniendo en cuenta que en la actualidad no hay existencias en el presupuesto para este servicio acordó por unanimidad tomar en consideracion esta proposicion para cuando pueda llevarse a cabo.

Se dio cuenta de la distribucion de fondos para el presente mes consistente en pesetas cincuenta y siete mil novecientas treinta y nueve con once centimos de pagos obligatorios, pesetas

tas ciento cuarenta y cuatro mil novecientas setenta y seis con veintinueve centimos de pago diferido o voluntarios que componen los gastos de pesetas doscientas dos mil novecientas quince con treinta y ocho centimos. La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta distribución de fondos y que con arreglo a ella se practiquen los pagos en el presente mes.

Se dió lectura de las siguientes cuentas, facturas:

Con cargo al capítulo primero artículo decimo, dos facturas, una de Arturo Espinosa que importa veinte pesetas cincuenta centimos por efectos para este Ayuntamiento, y otra de Antonio Abad que importa diez pesetas por arreglar varias sillas de las dependencias Municipales.

Con cargo al capítulo primero artículo undecimo, dos facturas, una de José María Sanjurjo Maroto por alquiler de una casa de su propiedad en la calle de Madrilas diez y ocho que importa veinte pesetas y la otra de Ramón Ruiz también por alquiler de su casa calle Amparo diez y ocho que importa otras veinte pesetas, las dos por el mes de Febrero.

Con cargo al capítulo tercero artículo primero una factura de Cortes Merlo por uniformes y cosas para la Guardia Municipal, que importa cuatro mil doscientas cincuenta y cinco pesetas.

Con cargo al capítulo tercero artículo segundo, dos facturas, una de José Baubeni de diez y ocho pesetas setenta y cinco centimos, por uniformes de chapa para las mangas y otra de Arturo Espinosa por nueve pesetas por un rollo de cinta aislante servida a este Ayuntamiento.



Con cargo al capítulo cuarto artículo segundo, una factura de Aguas Potables de Valdepeñas S.A. por agua suministrada durante el mes de Enero al Mercado Público que importa noventa y ocho pesetas noventa centimos.

Con cargo al capítulo cuarto artículo octavo, una fle de Antonio Lavaro de seiscientos ochenta y dos pesetas cincuenta centimos por plantas de acacias y cipreses; y una relación de jornales para plantación de árboles de las calles y frascos de esta población que importa ciento setenta pesetas.

Con cargo al capítulo quinto artículo primero una factura de S. Negro de Madrid que importa ciento cinco pesetas por placas para las bicicletas; y otra del Administrador de Rentas de metro Rodriguez que importa cuarenta y cuatro pesetas y cincuenta centimos por gachos de tinta y otros efectos en la oficina de su cargo durante el pasado mes de Enero.

Con cargo al capítulo sexto artículo segundo, una factura de Casa Campos que importa ciento noventa y cinco pesetas y cincuenta centimos por papel y otros efectos para el Señor Arquitecto Municipal.

Con cargo al capítulo undécimo artículo primero, una factura de Salustiano Garcia que importa noventa y dos pesetas por pintar la Iglesia del Santo Cristo.

Con cargo al capítulo undécimo artículo tercero, una relación de jornales invertidos en la replantación de árboles en el Parque Municipal, que importa ciento diez y nueve pesetas.

La Corporacion acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se pague de los correspondientes capitulos y artículos del presupuesto vigente.



Se dio cuenta de una factura que suscribe el Maestro Albañil Alfonso Timber, y que asciende a la cantidad de novecientos noventa y cinco pesetas ochenta centimos por jornales y materiales invertidos en el Matadero Municipal fecha diez y siete de Enero pasado, y de una certificación del Sr. Arquitecto Municipal en la que hace constar que reconocida y apreciada dicha obra solamente vale novecientos treinta y tres pesetas setenta y cinco centimos. En dicha factura aparece tambien un informe del Sr. Ruir Cepedo en el que dice que cree que solamente se debe pagar la cantidad que indica el arquitecto. La Corporacion acordó por unanimidad que se apruebe esta factura poro solamente de la forma que dice dicho Sr. Arquitecto y por tanto que solamente se pague de esta cuenta la cantidad de novecientos treinta y tres con setenta y cinco centimos.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ningun señor contribuyente que tenga solicitada la palabra para reclamaciones de caracter Municipal, se levantó la sesion a las veinte horas de todo lo cual yo el Secretario certifico

~~_____~~

Judicis Sanelles

José María Gascón

Juan Ruiz Cepedo

Mulacum

Sesión ordinaria del día } En las casas Conistoriales de la
 10 de marzo de 1931 } Ciudad de Valdepeñas, a las diez
 h. Presidente y ocho horas treinta minutos del día diez de
 h. Merlo Calero } marzo de mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia
 h. Sanchez Gonsales } de D. Manuel Balleuato y Becerra, Alcalde
 h. Pinar Cejudo } de esta Ciudad, con asistencia de su Secretario
 h. Caranescu } y del Sr. Interventor de fondos Municipales,
 se reunieron los Sr. Concejales que al momento
 se expresan, constituyendo la Comisión Municipal
 permanente, para celebrar la sesión ordinaria
 correspondiente el día de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de
 su orden y o el Secretario, di lectura del acta
 de la sesión anterior, que fue aprobada por
 unanimidad.

Se dio cuenta de una instancia de D. Miguel
 Sanchez Rubio solicitando licencia y señalamiento
 para edificar una casa en la calle
 de Sebastian Berlufo numero diez, acompañan-
 do planos de la fachada. La Corporación acordó
 por unanimidad que pase a informe del Sr.
 Arquitecto Municipal, para que informe la
 Comisión sobre la licencia y alineación. Durante
 la discusión y acuerdo precedente estuvo ausen-
 te del salón el Sr. Sanchez Gonsales.

Se dio cuenta de una instancia de
 D. Mercedes Bernardo Gimenez, solicitando que
 se urbanice el final de la calle sura del

Cristo, desde la Calle del Angel, hasta el ferrocarril, se
 fue de evitar que este se convirtiera en un depósito
 de escombros y basuras. La Corporacion
 acuerdo por unanimidad que por el Sr. Regentado
 se informe lo procedente y lo que ha de hacerse.

Se dio cuenta de una instancia de Alfonso
 Barba Poto solicitando un socorro para ir a Madrid
 a curarse la enfermedad que padece y acredite
 con certificacion facultativa. La Corporacion acor-
 do por unanimidad que con cargo al capi-
 tulo correspondiente se le de un socorro de veinte pe-
 setas.

Se dio cuenta de una instancia de Juan Lopez Timoner
 solicitando un socorro para trasladarse a Madrid
 a curarse la enfermedad que padece y que
 acredita con certificacion facultativa. La
 Corporacion acuerdo por unanimidad con-
 cederle un socorro de veinte pesetas con
 cargo al capitulo correspondiente.

Se dio cuenta de una instancia de Eiburnio
 Merlo Pualver, solicitando una subvencion
 por facilitar hilo durante todo el año para
 la Beneficencia Municipal, el Hospital y el Asilo.
 La Corporacion teniendo en cuenta lo dicho otras
 veces, acuerdo darle por una sola vez y por cuenta
 de todo el año actual, la cantidad de setecien-
 tas cincuenta pesetas, con cargo al capitulo
 de Imprevistos.

Se dio cuenta de una instancia de Alfonso
 Castellanos Castellanos, solicitando que habien-
 do sido nombrado el diez y ocho de Septiembre
 de mil novecientos veintisiete con caracter
 de temporero Agente de la Administracion
 de Carne fresca y salada y teniendo sueldo



diario, se le señale el sueldo por anualidad como a los demás empleados. La Corporación acordó por unanimidad por el informe del Sr. Interventor.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que los Auxiliares temporales de Carnes frescas y saladas Esteban López Gomez y Faustino Fernandez Paton, debían cesar en sus cargos por que ya no son necesarios en la época en que nos encontramos. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la presidencia y que cesen en sus cargos estos empleados.

Se dio cuenta del expediente para provisión de las becas que han de destinarse para estudios de niños pobres y de un proyecto de pliego de condiciones para el contrato de su provisión. La Corporación acordó por unanimidad, que encontrándose ajustado al Reglamento de este servicio, se aprueba y que con arreglo a él se haga la provisión de esta becas.

Se dio cuenta del expediente para alineación y ensanche de la calle de Valbuena y de un decreto del Sr. Alcalde para basar la base del pliego que existe en el expediente formulado por el Sr. Arquitecto Municipal por este funcionario se delimita y aclara los cauces que comprende esta expropiación, expresando si debe hacerse de toda la finca o solamente de la parte necesaria para el ensanche y en este caso fijando los metros cuadrados que ha de comprender la expropiación. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este Decreto de la

Alcaldia que para a ser amurdo y q
 al Sr. Arquitecto para su cumplimiento.
 Se dio cuenta del expediente para la contratacion
 del servicio de cadaveres, de la peticion
 formulada por el Contratista Don Ramon Pires Linares,
 acuerdo de esta Corporacion del dia tres del actual, e
 informe de los Sres Secretario e Intersentor de este
 Ayuntamiento.

El Sr. Ruiz Cepedo solicita que quede este expedien-
 te sobre la mesa para estudio hasta la proxima se-
 sion. La Corporacion acuerdo de conformidad con
 esta proposicion.

Se dio cuenta de una Instancia de Vicente
 Maroto Rodriguez, que con la fianza personal de
 Praxedis Parada y Muñoz solicita un prestamo
 de mil pesetas de fondos de este Pósito. La Corpora-
 cion teniendo en cuenta que este Señor no es
 labrador, ni contribuyente, acuerdo por unanimidad
 denegar este prestamo.

Se dio cuenta de una solicitud de Fermín
 Lopez Delgado que con la fianza personal de
 Jesús Sanchez Alumbros solicita de este Pósito
 un prestamo de mil pesetas. La Corporacion acor-
 do por unanimidad denegar este prestamo por
 no considerar suficiente la garantia ofrecida.

Se dio cuenta de una instancia de Jesús San-
 ches Alumbros que con la fianza personal de
 Fermín Lopez Delgado solicita un prestamo de mil
 pesetas. La Corporacion acuerdo por unanimidad
 denegar este prestamo por no considerar sufi-
 ciente la garantia ofrecida.

Se dio cuenta de una instancia de Pedro Ariel
 Gimenez solicitando un prestamo de dos mil pesetas
 de fondos de este Pósito con la garantia hipoteca-



na de una casa de su propiedad calle Media número ciento diez. La Corporación acordó por unanimidad proponer al Ayuntamiento en Pleno se le concedan solamente mil pesetas.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación que estando tramitándose el Presupuesto del año actual para el Dispensario Antivivífero de esta Ciudad, era preciso designar dos señores de la Comisión permanente para que con arreglo al artículo segundo de la R. O. de ocho de Mayo de mil novecientos veintinueve formasen parte de la Comisión que ha de aprobar para estos cargos a Don Andrés Sanchez Gueales y D. Ignacio Carrasco Cepeda.

Se dio cuenta de una instancia de Doña Purificación Rodríguez María, Directora del Grupo Escolar de niñas número uno, llamado "Jesus Basca" solicitando obras en el patio de recreo de su escuela, para saneamiento del mismo. La Corporación acordó por unanimidad pasar esta instancia a informe del Sr. Arquitecto Municipal, para que indique las obras que han de ejecutarse y su Presupuesto.

El Sr. Presidente manifestó que habían cesado en el día de ayer todos los empleados nombrados para la confección del Censo de población, pero que estando practicándose el Padrón de vecinos, que corresponde al año actual hacerlo de nuevo, era necesario el nombramiento de tres Auxiliares en este negociado para que pueda llevarlo a cabo en el plazo legal y proponía para estos cargos a Don

Jose Remabeu Morales, Don Ramon Melero Morales y Don Luis Garcia Crespo, con el haber diario de cinco pesetas sesenta y ocho centimos, que se pagara del capitulo diez y ocho articulo primero del Presupuesto Municipal.

Se dio cuenta de una instancia de D. Antonio Bartolome Rodado, Medico Odontologo, que solicita acepte la Corporacion sus servicios gratuitamente para la Beneficencia Municipal y que a este efecto se le habilite un consultorio especial y en condicion de acudir a los enfermos pobres. La Corporacion acordo por unanimidad aceptar los servicios gratuitos que ofrece el Sr. Bartolome, dandole por ello la mas expresiva gracias y que se formule un proyecto en sitio adecuado para este servicio, a cuyo fin se comisiona al Sr. Excmo. Alcalde Delegado de este servicio para que lleve a efecto este acuerdo, si fuere posible en el Hospital Municipal.

Se dio cuenta por el Sr. Presidente de que habia recibido una carta de Guersindo Garcia, de Madrid, dirigida al Sr. Secretario de este Ayuntamiento, ofreciendo manquera especial para el servicio de incendios marca "Moguel" al precio de Pesetas once con cuarenta centimos. La Corporacion acordo por unanimidad que se solicite de dicho Señor los precios a que cederia cincuenta metros, como usazo, de cuarenta y cinco milímetros de diametro.

Se dio cuenta de un Presupuesto formado por Juan Antonio Cocueto para obras de carpinteria en el Juzgado de Instruccion, de una estanteria y otros aditamentos en la Secretaria del mismo, que importa Pesetas Trececientas cuarenta y cinco. La Corporacion acordo por unanimidad aprobar la ejecucion de esta obra.

Por el Sr. Presidente se dijo que la parte de



la calle de Francisco Morales, comprendida entre la calle de la Virgen y la del Señor de Jesús, que ha sido recientemente pavimentada, se le coloque sus electricos central como en las otras calles pavimentadas. La Corporacion acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Presidencia.

Por el Sr. Presidente se dijo que por el Sr. Jefe de la Carcel se le habia presentado un proyecto de obras en el edificio que importaba dos mil doscientas sesenta pesetas. Que le parecia bien la proposicion de obras, excepto en puente piso a los patios, que importaba setecientas cincuenta y seis pesetas pero se continuaba de necesidad. La Corporacion acordó de conformidad con lo propuesto por la Presidencia y en su virtud que se ejecuten las obras propuestas excepto el piso de los patios, con lo cual queda este presupuesto reducido a mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Se dió cuenta de una comunicacion dirigida a esta Alcaldia por el Sr. Jefe de la Seccion Provincial de Presupuestos Municipales, solicitando se espida una certificacion en que se haga constar los Presupuestos de los años mil novecientos veintiocho, mil novecientos veintinueve, y mil novecientos treinta, referente a su importe, multiplicando el promedio anual que resulte de la suma total de los mismos, despues de hechas las deducciones legales que señala el articulo doscientos cuarenta del Estatuto Municipal. En su virtud se daba cuenta a la Corporacion del resultado de esta certificacion a fin de que sea aprobada si les parece conforme. De este documento aparece que los Presupuestos ordinarios de dichos tres años mas el extraordinario del año mil novecientos veintiocho

y los suplementos de créditos acordados en el de
 mil novecientos treinta, componen la suma de
 tres mil cincuenta y cuatro. Dosecientas cincuenta y cinco
 que las cantidades deducibles a los efectos de dicho
 artículo del Estatuto importan la suma de Dosecientas
 cuarenta y cinco mil trescientas treinta y cuatro pesetas
 cuarenta y ocho centimos en los tres presupuestos, que-
 dando un saldo en su importe de los Presupuestos
 de Dos millones ochocientas ochenta mil novecientos quince
 pesetas cincuenta y dos centimos. Que de aquí resulta
 un preudio anual de Pesetas novecientos treinta y
 seis mil trescientas cinco con diez y siete centimos sin
 incluir los presupuestos especiales de administración
 de justicia y del Hospital Municipal cuya contabili-
 dad se lleva aparte.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar
 esta relación y que se lleve a la Superioridad a
 los efectos que indica.

El Sr. Ruiz Cepedo dice que es necesario a toda
 costa allegar fondos con que poder solucionar la
 crisis obrera por que atraviesa esta Ciudad. Que
 el Presupuesto Municipal no puede soportar más
 gastos por que se encuentra casi agotado y que
 ha llegado el momento de que una comisión com-
 puesta de los señores Concejales que a ella qui-
 ran unirse, bajo la base de hacer los gastos por
 su cuenta, se trasladase a Madrid a gestionar este
 importante asunto y obtener del Gobierno una
 cantidad necesaria para resolver esta crisis.
 Los señores Presidentes y el Sr. Presidente todos se
 adhieren a formar parte de esta Comisión y en
 su virtud se acordó por unanimidad que la
 Comisión permanentemente en pleno acompañada de
 los Concejales que se dignen hacerlos, se trasladase



a Madrid a gestionar este socorro y que por via de telegrama se telegrafiase a los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Gobernacion y Gobernador Civil solicitando la concesion de este credito.

Por el Sr. Presidente se dispo que en prevision de futuros acontecimientos debia formularse un suplemento de credito con que tener fondos disponibles para remedio de esta crisis y otros servicios que se pudieran necesitar. La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Presidencia.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas: Con cargo al capitulo primero articulo tres una factura de C. Fernandez de pesetas trescientas diez por arreglo de las maquinas de escribir. Otra factura de Bernabela Gomez de dos pesetas por arreglo de un sillón de la Delegacion de Vigilancia.

Con cargo al capitulo primero articulo once una factura de Eduardo Caravante de veinte pesetas por alquiler del piso alto de la casa numero seis de la calle del Corero.

Con cargo al capitulo cuarto articulo segundo una factura de D. Manuel Barba de pesetas trescientas ochenta y cuatro con cincuenta y cinco centimos, por materiales suministrados para el mercado. Otra factura de la Compañia Aguas Potables de Valdepeñas de pesetas veintiocho, por trabajos y materiales en las Escuelas y en el mercado. Otra factura de Jose Empiñero Morales, de pesetas treinta y nueve por trabajo y materiales en el Mercado. Otra factura de la Vinda de Loretto Donado Maravero de pesetas once con cincuenta por una piedra de mármol. Otra factura de Cortez Merlo de pesetas seis con



setenta y cinco centimos, por una balanta para el Mercado. Otra factura de Hijo de Fernando Cortes de Puntas ochenta y cinco por cuenta y hilo para el Mercado. Otra factura de Juan Roman de setenta y cinco por trabajos y materiales en el Mercado.

Con cargo al capitulo cuarto articulo cuarto, una factura de Lore Encillas Morales, de puntas cuarenta y cinco con ochenta y cinco centimos, por madera para el Matadero.



Con cargo al capitulo cuarto articulo octavo, una nomina de jornales por abonos y acarreo de arboles, que importa Puntas ciento diez y seis con veintiseis centimos. Otra nomina por igual concepto que la anterior, que importa Puntas ciento once con veintiseis centimos.

Con cargo al capitulo septimo articulo septimo, una factura de Angel Merlo Aliaga, de puntas ciento treinta y ocho, por sacar los retetes.

Con cargo al capitulo octavo articulo primero, una factura del Farmaceutico de la Beneficencia Municipal, D. Juan Uri Lasala, que importe puntas sesenta y nueve con veintiseis centimos, por medicinas suministradas a la misma.

La Corporacion acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes articulos y capitulos del Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ningun contribuyente que tenga solicitada la palabra para reclamaciones de caracter Municipal, se levanto la sesion a las veinte horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José María Galán
Andrés Sánchez
Xxxxxxxxxx

Juan Ruiz Cejudo
Sr. [illegible]

Sesión ordinaria celebrada por la Comis. Casas Comunitarias de
 Comisión Permanente el día 17 de } la Ciudad de Valdivia a
 Marzo de 1931. } las diez y ocho horas treinta mi-

Pk: Sr. Balluato
 Sr. Barauchen (D. Ignacio)
 Sr. Santos Gonzalez
 Sr. Ruiz Cefredo
 Sr. Merlo Calero

minutos del día diez y siete de Marzo de mil nove-
 cientos treinta y uno, bajo la presidencia de don
 Manuel Balluato Becerra, Alcalde Presidente de
 este Excmo Ayuntamiento, con asistencia de un
 el Secretario y del Sr. Interventor, se reunieron los
 Sr. Concejales que al margen se expresan, Benito
 de alcalde, constituyendo la Comisión Municipal
 Permanente para celebrar la sesión ordinaria
 correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su
 orden y el Secretario di lectura del acta de la
 anterior que fue aprobada por unanimidad.
 Se dio cuenta de las siguientes instancias solici-
 tando licencia para construcción de obras:

De Joaquín Boteros una solicitud para colocación
 de un balcón en la casa número cuarenta y cuatro
 de la calle de Valbuena

De Manuel García López una solicitud para
 abrir un hueco para colocación de un balcón en
 la casa número treinta y uno de la calle de la
 Virgen, propiedad dicho inmueble de María Cotinaf.
 La Corporación por unanimidad acordó pa-

se a inferme de la Comision a estos efectos *reprobada*.

Se dio lectura de una instancia de *Esteban Meló* siendo solicitando, que con la garantía personal de su esposa *Doña Maria Francisca Neco Barranco*, se le conceda un préstamo de fondos del Pósito por cuantía de mil pesetas. La Corporacion por mayoría con el voto en contra del Sr. *Saunders Goussaler*, acordó infermar al Ayuntamiento en pleno en el sentido de que este préstamo que se solicita no debe concederse por estimar insuficiente la garantía que se ofrece.

Se dio lectura de una instancia de *Ramon Ruiz Lopez*, solicitando que con la garantía personal de su padre *Jose Ruiz de Leon y Quintana*, se le conceda un préstamo de fondos del Pósito por cuantía de quinientas pesetas. La Corporacion por mayoría con el voto en contra del Sr. *Saunders Goussaler* acordó infermar al Ayuntamiento en pleno, en el sentido de que el préstamo solicitado no debe concederse por estimar insuficiente la garantía ofrecida.

Se dio cuenta del expediente para construcción de unas escuelas en la calle de *Erasesia del Turo*, y dentro del mismo de una certificación del Sr. Arquitecto *Don Ramon Gascuñana Martin* que acredita la buena conservación y excelente condiciones de resistencia de las obras, debiendo por lo tanto procederse a la recepción definitiva de las mismas y al abono de su importe al contratista *Don Jose Ruiz de Leon y Saunders*. La Corporacion por unanimidad acordó, que de todo ello se di cuenta al Ayuntamiento en pleno, siendo de Dictamen: Que con vista de indicada certificación del artículo cincuenta del pliego de Condiciones Técnicas y facultativas formulado por el Sr. Arquitecto para la ejecución de esta obra; y con vista



de lo consignado en el apartado C) de la condición Tercera del Pliego de condiciones por que se rigió la subasta, procede se haga la recepción definitiva de la obra ejecutada y se abone al contratista D. José Ruiz de Leuz y también, el resto del importe que se le adeude.

Se dio lectura de las siguientes cuentas y facturas:
 Con cargo al capítulo primero artículo diez, dos facturas de Manuel Barba por pesetas veintitres con setenta y cinco y pesetas doscientos ochos importe de diversos artículos. Una recibo de Santiago Gallego por pesetas veinte con cincuenta importe de acarreo de un vagón de carbón. Una factura de Agueda Córdoba por pesetas veintita y dos con cincuenta importe de cuatro limpiatubos para la caldera de la calfacción. Una factura de la Mina Magdalena de Pustollau por pesetas doscientas ochenta con cincuenta importe de cinco mil cien kilos de carbon.

Con cargo al capítulo primero artículo once un estado demostrativo de los honorarios de rogados por los señores Titulares de esta Ciudad en el reconocimiento de mores pertenecientes al alistamiento del año actual y revisiones, que asciende a la cantidad de pesetas doscientas sesenta y una. Una factura de Aguilino Ortega por pesetas treinta y nueve importe de alojamientos de cuatro soldados, un sargento y cinco seccionales del Ejército.

Con cargo al capítulo segundo artículo primero una factura de Villa de Pablo Moya por pesetas ciento treinta y cuatro importe de dos servicios de automóvil a Ciudad Real. = una factura del oficial de Sanitaria Don Vicente

9



Navarro Barrios por pesetas trece con ochenta y cinco céntimos de un viaje a Ciudad Real en asuntos de este Ayuntamiento.

Con cargo al capítulo cuarto artículo primero una factura de Electrica Centro España por pesetas cuatro mil doscientas ochenta y seis con treinta y dos céntimos importe de fluido eléctrico consumido durante el mes de febrero último.

Con cargo al capítulo cuarto artículo segundo una factura de Marcelo Vega Ruiz por pesetas seiscientos veinticuatro con cincuenta céntimos importe de los toldos construidos para el mercado. - Una factura de Manuel Barba por pesetas ciento cinco importe de diversos materiales.

Con cargo al capítulo cuarto artículo cuarto una factura de Juan Antonio Coarife por pesetas doscientas cuarenta con cincuenta céntimos importe de trabajos de carpintería.

Con cargo al capítulo cuarto artículo octavo una factura de Gabriel Alpuente por pesetas quinientas treinta y siete con ochenta céntimos importe de la poda del arbolado de calles, plazas y parques. - Otra factura de Luis Furtel Navarro por pesetas setenta y dos importe de diez y ocho días de estancia del proveedor de árboles.

Con cargo al capítulo octavo artículo primero una factura del farmacéutico Don Juan José Sacala Merlo por pesetas ciento setenta y tres con cuatro céntimos importe de medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal.

Con cargo al capítulo undécimo artículos primero cuatro facturas de Francisco Fuentes por importe de pesetas ciento setenta y siete con diez céntimos, pesetas trescienta cuarenta y cuatro con



Trinta, positas seiscientas cincuenta con sesenta,
 positas quinientas noventa con ochenta y cinco
 centimos por obras en el Grupo escolar Jesus
 Balsa y en el edificio para casa de Socorro.

Con cargo al capitulo undecimo articulo ter-
 cero una factura de Manuel Barba por pos-
 tas noventa y cuatro con quince importe de
 diversos materiales.

Con cargo al capitulo undecimo articulo
 septimo una factura de Manuel Barba por
 positas doscientas sesenta y nueve con cincuen-
 ta centimos importe de diversos materiales. Dos
 facturas de Francisco Fuentes por positas ciento
 siete y positas seiscientas setenta y seis con
 doce centimos importe de limpieza de la al-
 cantarilla de la calle de la Virgen y constru-
 sion de una fuente en el Cañaveral.

Con cargo al Presupuesto Camarero. Dos fac-
 turas de Francisco Fuentes por positas seiscientas
 noventa y ocho con veinte y positas doscientas diez
 seis importe de obras realizadas en la Casa del
 Tiagado y en la Carcel del Partido. Otra factura
 de Juan Antonio Cornejo por positas seiscientas
 cuarenta y cinco importe de trabajos de carpinteria
 una factura de Santiago Gallego por positas veinte
 con cincuenta centimos importe de un arreo de
 carbon. una factura de la Mina Magdalena de
 Puertollano por positas doscientas setenta y cinco im-
 porte de cinco mil kilos de carbon.

La Corporacion por unanimidad acordó apro-
 bar estas cuentas y facturas y que su importe se satis-
 faga de los correspondientes capitulos y articulos
 del presupuesto vigente.

Se dio cuenta de las siguientes nominas de

formales satisfechos por el Señor Depositario y por los conceptos que se expresan.

Nomina con cargo al capítulo cuarto artículo octavo de formales derengados por repertura de arboles en las calles y paseos de la población por presetas cincuenta y dos con cincuenta centimos.

Con cargo al capítulo undécimo artículo tercero las siguientes:

Nomina por formales derengados en la reparación del Paseo de Luis Pizarro por presetas ciento noventa y cuatro con cincuenta centimos.

Nomina por formales derengados en la reparación de las calles del Cabrero, Pique y Vuelta del Aire, por presetas doscientas quince.

Nomina por formales derengados en la reparación de las calles de las Madrilas, Pique y San Juan por presetas cuatrocientas treinta y tres con veintinueve.

Nomina por formales derengados en la reparación de las calles del Camero y de la Arcua por presetas setenta y seis con setenta y cinco centimos.

Nomina por formales derengados en la reparación de la calle del Clavel por presetas ciento noventa y cinco con doce centimos.

Nomina por formales derengados en la reparación de la calle de San Miguel por presetas trescientas noventa y dos con cuarenta y nueve centimos.

Nomina de formales derengados por machaqueo de piedra en el Camino del Peral por presetas doscientas cincuenta y cuatro con noventa y cinco centimos.

Nomina de formales derengados por reparación del Camino del Peral por presetas mil trescientas veintinueve.

Nomina de formales derengados en el Parque por apertura de hoyos para la plantación de pinos,



descubrir arboles para tibar abanos y recubrirlos, por pesetas docientas cincuenta y cuatro con veintidós centinos, con cargo al capítulo undécimo artículo sexto.

La Corporacion por unanimidad acordó aprobar dichas nominales, como así mismo los trabajos que las motivaron.

Se dio cuenta del expediente para arrendamiento del servicio de conduccion de cadáveres y del escrito presentado por el rematante Ramon Peres Simarro solicitando modificaciones del Pliego de Condiciones por que presta este servicio. La Corporacion teniendo en cuenta el informe emitido por Secretaria e Intervencion y de conformidad con el, acordó por unanimidad: En cuanto a la primera peticion que no ha lugar a resolver nada, puesto que la Tarifa da derecho a cobrar con arreglo a la clase de enterramiento, independientemente de la clase de cobro que solicite la familia. La reclamacion seguida de dicho escrito no puede aceptarse por que supone una variacion en el contrato y en su tarifa, que mientras aquel dure es intangible. La reclamacion numero tres tampoco tiene nada que resolver y el Contratista como tiene la exclusiva de conduccion de cadáveres, tiene por tanto el derecho a cobrar la Tarifa correspondiente al enterramiento que se pague con independencia de la forma con que a la familia le convenga conducir el cadáver. En cuanto a la reclamacion numero cuatro de dicho escrito, no puede accederse por que seria tambien una modificacion del contrato. Que tampoco pueden ser perdadas las treinta pesetas

anuales que este Contratista tiene conpre-
tado abchar al Ayuntamiento, por que se trata
de ser una infraccion del Contrato por los
intereses municipales. Y finalmente que este
acuerdo se di cuenta al pleno para que acuerde
lo pertinente.

Por el h. Presidente se dijo, que con motivo de ser
una casa vieja en donde se ha de instalar la Casa
de Socorro, las obras que se tienen proyectadas y que
estan en ejecucion, son insuficientes, siendo nece-
sario el ampliarlas para la debida instalacion
de dicho servicio. La Corporacion por unanimidad
acordi la ampliacion de estas obras facultando
a la Alcaldia para que ordene se hagan las que
estime necesarias.

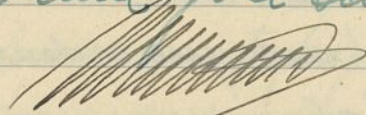
El h. Excmo. dice debe hacerse gestion para
que por la Sociedad Electrica Centro España se haga
gratuitamente la instalacion necesaria para el
alumbrado electrico del Parque. Contesto el Sr.
Presidente diciendo que esa gestion esta ya rea-
lizada y concedida por dicha Sociedad el hacer
ella por su cuenta gratuitamente los trabajos
de la instalacion presentada.

Por el h. Secretario se dio cuenta al Ayuntamiento
de que se estaba instruyendo por la Direccion Ge-
neral de Agricultura un expediente para venta
de algunas fincas del Posito. Que intimaba que este
expediente se instrua con infraccion del Regla-
mento, no solamente por no ser la Direccion de
Agricultura la encargada de instruirlo sino
ademas por que no comprendia todas las
fincas adjudicadas al Posito. Por otra parte
que la forma en que se han torado para esta
subasta estas fincas puede ser un perjuicio

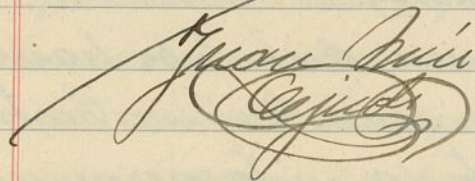


evidente para los Comisales que concedieren los préstamos. Que todo lo havia presunte por si estimaba el Ayuntamiento que debia tomarse al-
gun acuerdo. Hicieron uso de la palabra los
Dios Sauchos Generales y Luis Cepeda dando el
Ayuntamiento por enterado de lo manifestado
por el Sr. Secretario.

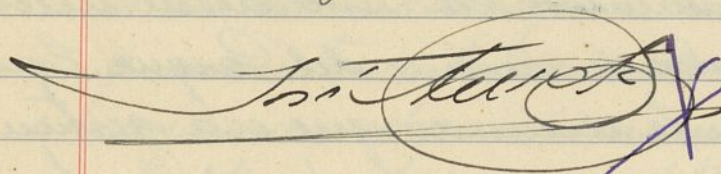
Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni
ningun contribuyente que tenga solicitada la
palabra para reclamaciones de caracter
Municipal se levanto la sesion a las diez y
cinco horas cuarenta y cinco minutos de la tarde
lo cual yo el Secretario certifico.



Juan Luis Cepeda



Juan Luis Cepeda

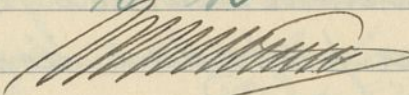
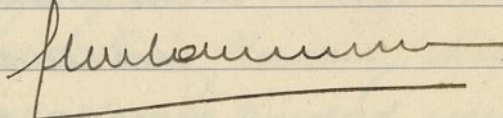


Juan Luis Cepeda

Diligencia y Acreditado por medio de la presunte que
la sesion ordinaria correspondiente al
dia de hoy, no ha podido celebrarse por
no concurrir numero suficiente de señores

Concejales, para tomar acuerdos
 Vardapenas veintinueve de Marzo de mil
 novecientos treinta y uno.

N.º 13:



Sesion ordinaria de la Comision, en las Casas Comunitarias
 Permanente celebrada el dia 28 de la Ciudad de Vardapenas
 de Marzo de 1931 a las tres horas treinta mi-

ntos del dia veintinueve del mes de Marzo de
 mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Sr. Manuel Balluato y Becerra
 con asistencia de un el oficial Mayor de Secretario
 en funciones accidentalmente de Secretario, y con
 asistencia del Sr. Interventor se reunieron los tres
 Concejales que al margen se expresan constituy-
 endo la Comision Permanente Municipal para
 celebrar la sesion extraordinaria convocada
 para el dia de hoy.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden y
 el Secretario di lectura del acta de la anterior que
 fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de las siguientes instancias solici-
 tando licencia para obras de reformas y constru-
 cciones:

De Maria Juana Hurtado Lamb, para poder hacer
 una ventana en la casa numero setenta de
 la calle Reina Maria Cuzcua.

De Jose Garcia, licencia para abrir un bano de
 balneo en la casa numero treinta y uno de la
 calle de la Virgen, propiedad de Doña Maria
 Cuzcua.

De Julian Martiu Araque para colocacion de unas
puertas en la casa de su propiedad calle del
Ingeniero Dupuy de Lom. numero sesenta y uno.
De Justo Sanchez Navarro para abrir una puerta
en la casa propiedad de A. Antonio Ruiz sito
en la calle de Pius en la fachada que da
a la Avenida de Alfonso XIII.

La Corporacion por unanimidad acordó presen-
tar estas instancias a informe de la Comision si
dicho efectos nombrada.

Se dio cuenta de una instancia de Eugenio
Sorio y Jimenez solicitando se le conceda un
prestanco del Pósito por cuantia de mil pesetas
con la garantia personal de Francisco del Rey
Castell. La Corporacion por mayoría en el voto
en contra del Sr. Sanchez Gonsalves, acordó in-
formar al Ayuntamiento en plus, en el sentido
que el prestanco que se solicita no debe con-
cederse por estibar insuficiente la garantia
que se propone.

Se dio cuenta de una instancia de Teresa
Garcia Gaudis solicitando un socorro para po-
der trasladar a Madrid a su hijo Tomas
Garcia e ingresar en un Hospital con el fin
de que sea curado de la enfermedad que
padece segun certificacion medica que acom-
paña. La Corporacion por unanimidad acor-
dió conceder a esta peticionaria un socorro
de cuarenta pesetas.

Se dio cuenta de una instancia de Alfonso
Marques Garcia, solicitando un socorro para po-
der trasladarse a Madrid e ingresar en un
Hospital para curarse de la enfermedad
que padece segun certificacion medica que

acompañada de la Corporación por unanimidad,
acordó conceder a este peticionario el valor de
de cuarenta pesos.



Por el Sr. Presidente se dispuso que con motivo del
fallecimiento de D. Sordario Ruiz Bailen, Mediano,
existía en la Junta Municipal de esta Ciudad una
vacante por el concepto de mayor contribuyente por
riqueza rústica y urbana, debiendo por lo tanto que
nombrarse por la Comisión Permanente Municipal
un señor contribuyente por inquilinato concepto
para cubrir dicha vacante de vocal de la Junta
Municipal. La Corporación por unanimidad, y a
propuesta del Sr. Santos Gonsales acordó nombrar
para dichos fines a Don Pedro López Ello Merlo, de cuyo
nombroamiento se dará cuenta al Pleno para su
convalidación.



Se dio lectura de las siguientes cuentas y facturas:
Con cargo al capítulo primero artículo diez una fac-
tura de Antonio Seo por pesetas cuatro por instala-
ción eléctrica en el despacho de la Alcaldía.

Con cargo al capítulo primero artículo undécimo
una factura del oficial de quintas por pesetas una con
ochenta centimos importe de sellos móviles para veinte
quios de expedientes de quintas.

Con cargo al capítulo segundo artículo primero una
factura de Viuda de Pablo Moya por pesetas sesenta
y siete por alquiler de un automóvil. Otra factu-
ra del Sr. Interventor Municipal por pesetas doce con
cincuenta centimos importe de gastos de viaje
a Ciudad Real.

Con cargo al capítulo cuarto artículo segundo
una factura de Francisco Fuentes por pesetas
veinticuatro con ochenta centimos importe de
arreglar los urinarios del Mercado. = Otra

factura de Cortis y Merlo por pesetas cuatrocientas cuarenta y una con veintinueve centimos por suministro de diferentes telas. Otra factura de Blas Simarro por pesetas doscientas cincuenta y cinco importe de cordones para los toldos del Mercado. = Un recibo de Aguas Potables por pesetas cincuenta y tres con sesenta y cinco centimos importe de agua suministrada al Mercado.

Con cargo al capítulo cuarto artículo cuarto una factura de Alfonso Sanchez por pesetas mil sesenta y cinco con cincuenta y cinco centimos importe de trabajos de albañilería en el Matadero Municipal.

Con cargo al capítulo séptimo artículo primero catarse facturas de Aguas Potables de Valdepeñas que importan pesetas cuarenta y seis con quince centimos pesetas tres con noventa y seis pesetas ocho con treinta y cinco pesetas siete con quince pesetas tres con veintinueve, pesetas tres, pesetas tres, pesetas tres, pesetas tres, pesetas tres, pesetas tres, pesetas tres, pesetas tres, pesetas tres por suministro de agua a diferentes establecimientos Municipales.

Con cargo al capítulo séptimo artículo segundo una factura de Blas Navarro por pesetas diez y nueve importe de trabajos de herrería.

Con cargo al capítulo séptimo artículo séptimo una factura de Angel Merlo y Aliaga por pesetas doscientas cuarenta importe de limpieza de un perro negro.

Con cargo al capítulo octavo artículo tercero una factura de Camelo Madrid por pesetas doce con cuarenta y cinco centimos importe de picos para la calificación de la Casa de Socorro.

Con cargo al capítulo undécimo artículo tercero una factura de Juan Gualter por pesetas cincuenta y tres importe de arena para el Paso de Luis Palacios. Otra factura de Francisco Fuentes por pesetas ciento setenta y uno importe de trabajos de albañilería en el Paso de Luis Palacios.

Con cargo al capítulo undécimo artículo sexto una factura de Guillermo Calero por pesetas dos mil setecientas cincuenta pesetas importe de arboles para el Parque. Otra factura de D. Lopez de Venua por pesetas ciento treinta y cinco importe de aceros de arboles para el Parque y calles de la Ciudad.

Con cargo al capítulo undécimo artículo séptimo una factura de Francisco Fuentes por pesetas novecientas cuarenta y tres con cincuenta centimos importe de trabajos en la construcción de un puente en el Cañaveral.

Con cargo al capítulo undécimo artículo primero una factura de Francisco Fuentes por pesetas setecientas treinta y siete con cincuenta centimos importe de jornales y materiales empleados en las obras para la casa de Socorro.

Con cargo al presupuesto Carcelario una factura de Francisco Fuentes por pesetas seiscientas nueve con veinte centimos importe de jornales y materiales empleados en las obras de la Carcel.

La Corporación por unanimidad acordó aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se satisfaga de los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto vigente.

Se dio cuenta de los siguientes nombrados de jornales devueltos y satisfechos por el Sr. Depositario, por los trabajos que se expresan.

Con cargo al capítulo undécimo artículo Tercero



del Presupuesto.

Nomina de jornales empleados en la reparacion de la calle de San Miguel por pesetas trescientas setenta y dos con veintidós centimos. Nomina de jornales empleados en la reparacion del Camino del Peral por pesetas ciento setenta y dos con cincuenta centimos. Nomina por machaqueo de piedra en el Camino del Peral por pesetas cuatrocientas ochenta y nueve con setenta y dos centimos. Nomina por reparacion del Pared de San Palacios por pesetas doscientas cuarenta. Nomina por reparacion de la calle de la Oruña por pesetas ciento catorce con setenta y cinco centimos. Nomina por acarreo de grava a las calles de la "Oruña", "Madrilas" y "Venta del Aire" por pesetas trescientas ochenta y dos con cincuenta centimos. Nomina por acarreo de piedra a destajo al Camino del Peral por pesetas mil quinientas cincuenta y cinco. Nomina por reparacion de la calle de el Clavel por pesetas doscientas nueve con quince centimos. Nomina por reparacion de las calles "Madrilas", "Calvario" y "Don Francisco Morales" por pesetas trescientas sesenta y siete con treinta centimos.

Con cargo al capitulo undecimo articulo sexto del Presupuesto.

Nomina por jornales en cubrir los arboles plantados en el parque Municipal por pesetas ciento una con setenta y cinco centimos. Nomina por apertura de hoyos en el Parque Municipal para la plantacion de arboles por pesetas trescientas ochenta y siete.

La Corporacion por unanimidad acordó aprobar estas nominaf como asi mismo



los trabajos que las motivase
Y no figurando mas asuntos de que tratar
en la orden del dia se levanto la sesion a las
catorce horas de todo lo cual yo el secretario cer-
tifico.

~~XXXXXXXXXX~~
Juan Ruiz
Cejudo

José Carlos Galera
Narciso Linares

X
Francisco
Torres

Francisco
Morales



Diligencia y acudito por la presunte que la sesion
ordinaria correspondiente al dia de hoy,
no ha podido celebrarse por no haber con-
currido numero suficiente de vocales para
formar acuerdo, Valdepenas treinta y uno
de marzo de mil novecientos treinta y uno.

N.º 13º
~~XXXXXXXXXX~~

XXXXXXXXXX

Diligencia y Acordito por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia en suficiente numero de vocales para tomar acuerdo. Vardipinas siete de abril de mil novecientos treinta y uno.

V.º B.º

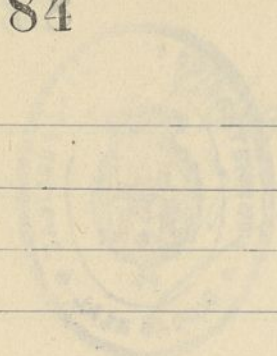
~~_____~~

Milicencia



[Handwritten signature]



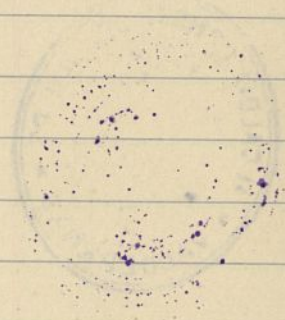
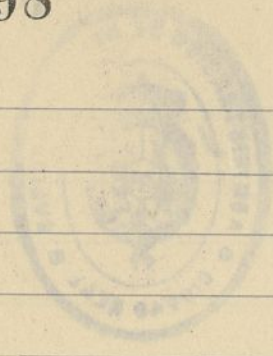


[Faint, illegible handwriting or bleed-through from the reverse side of the page.]



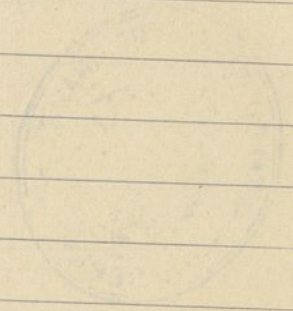
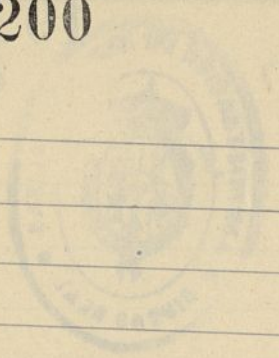
[Handwritten flourish]

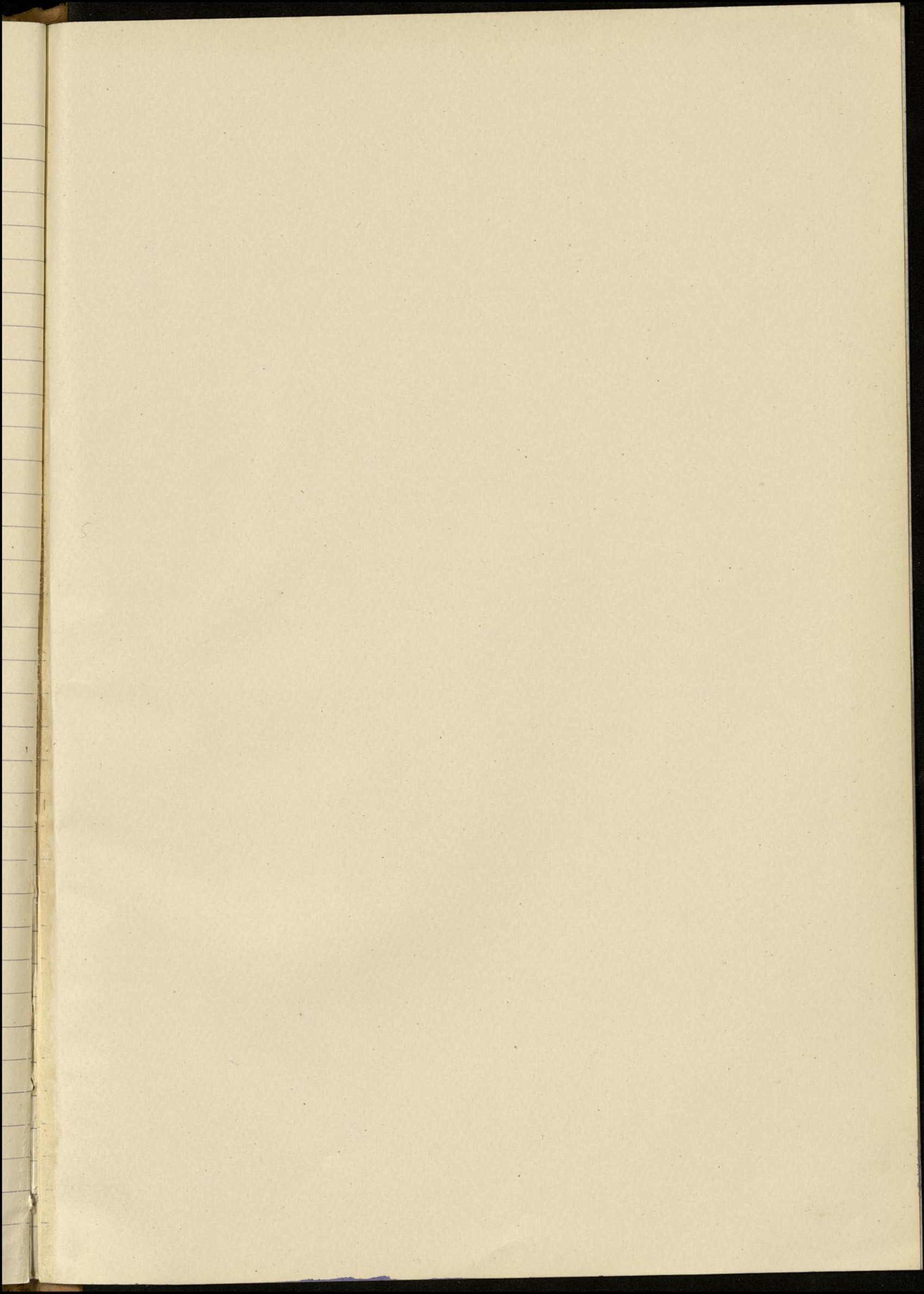


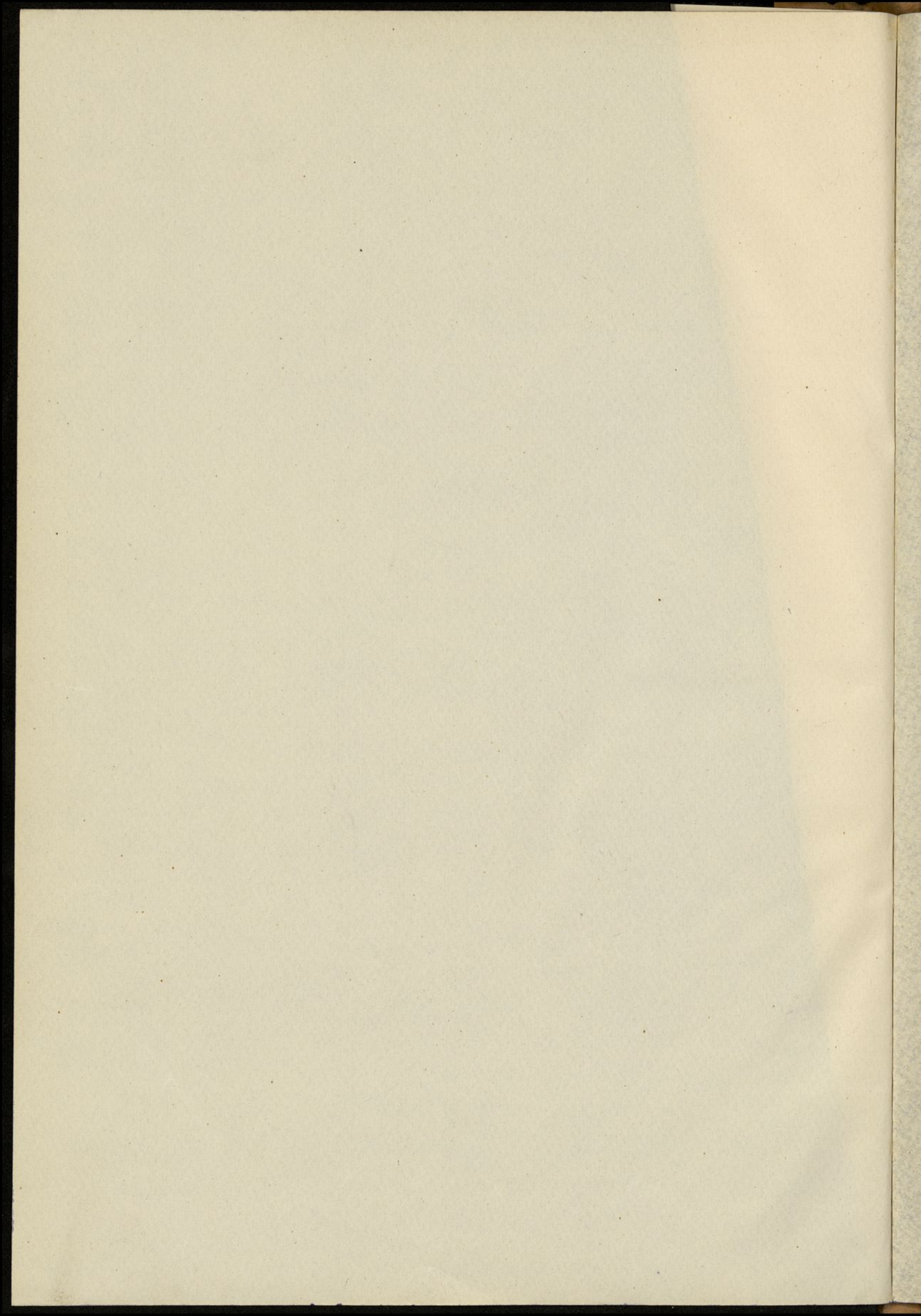


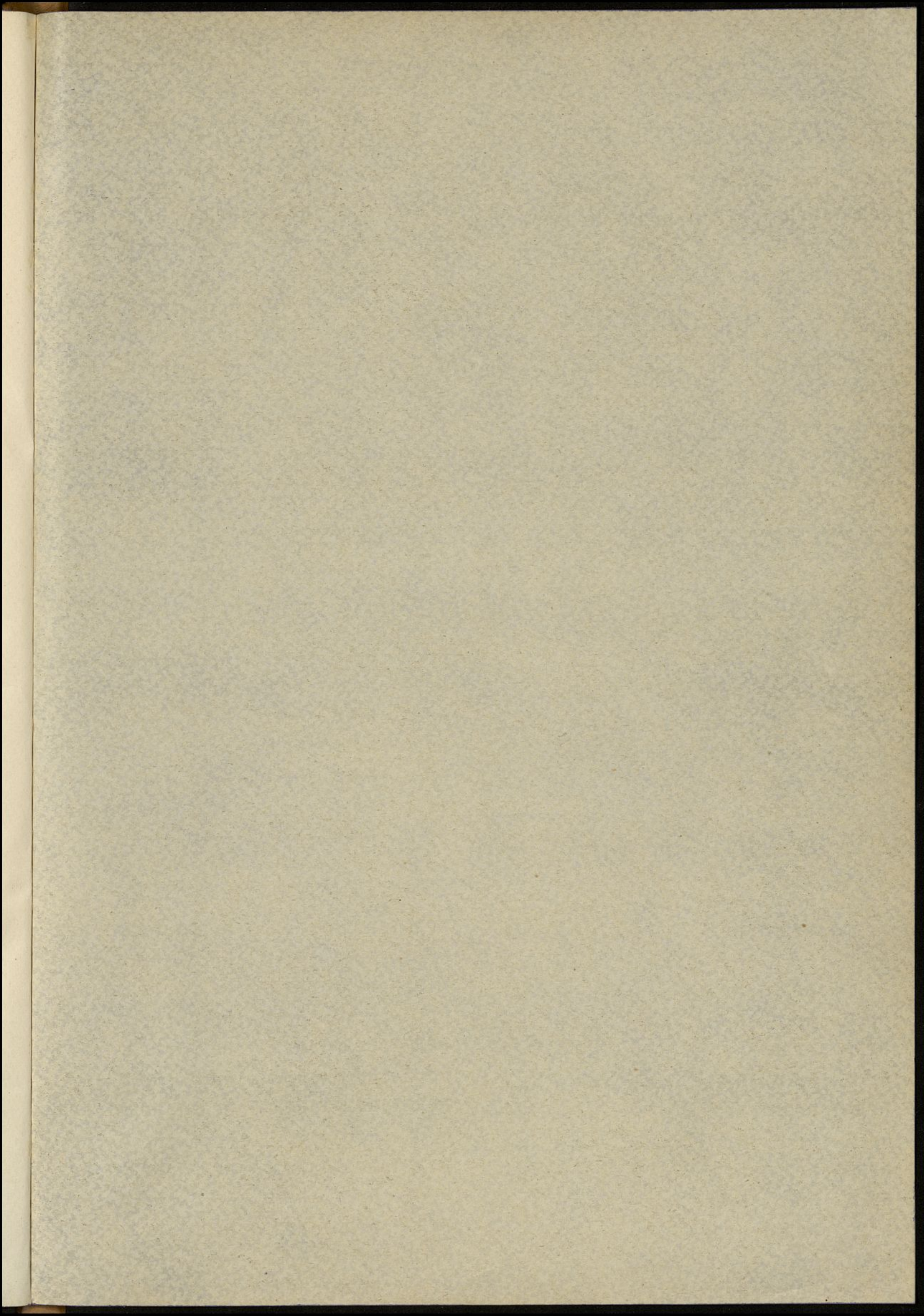
[Handwritten flourish]

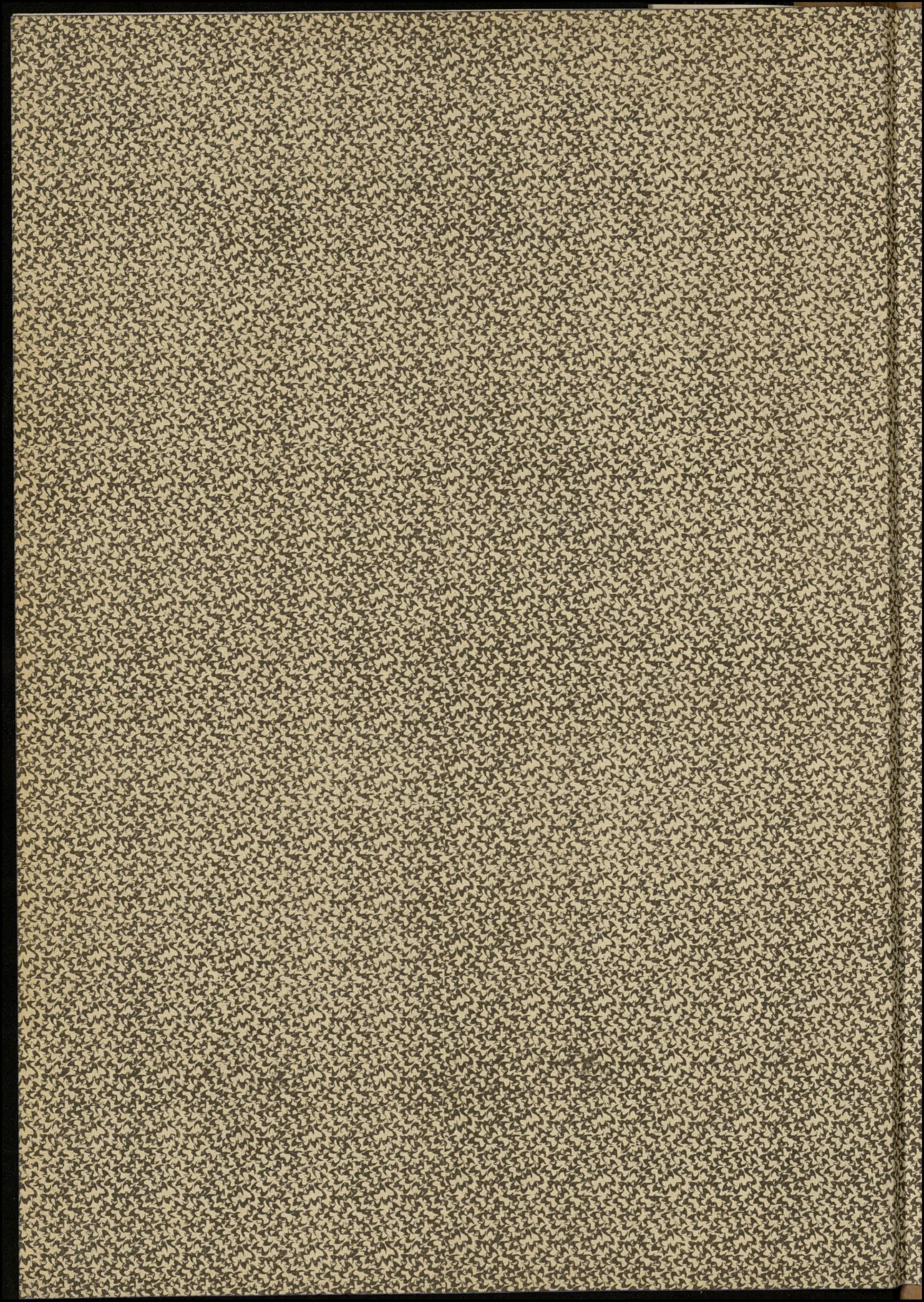


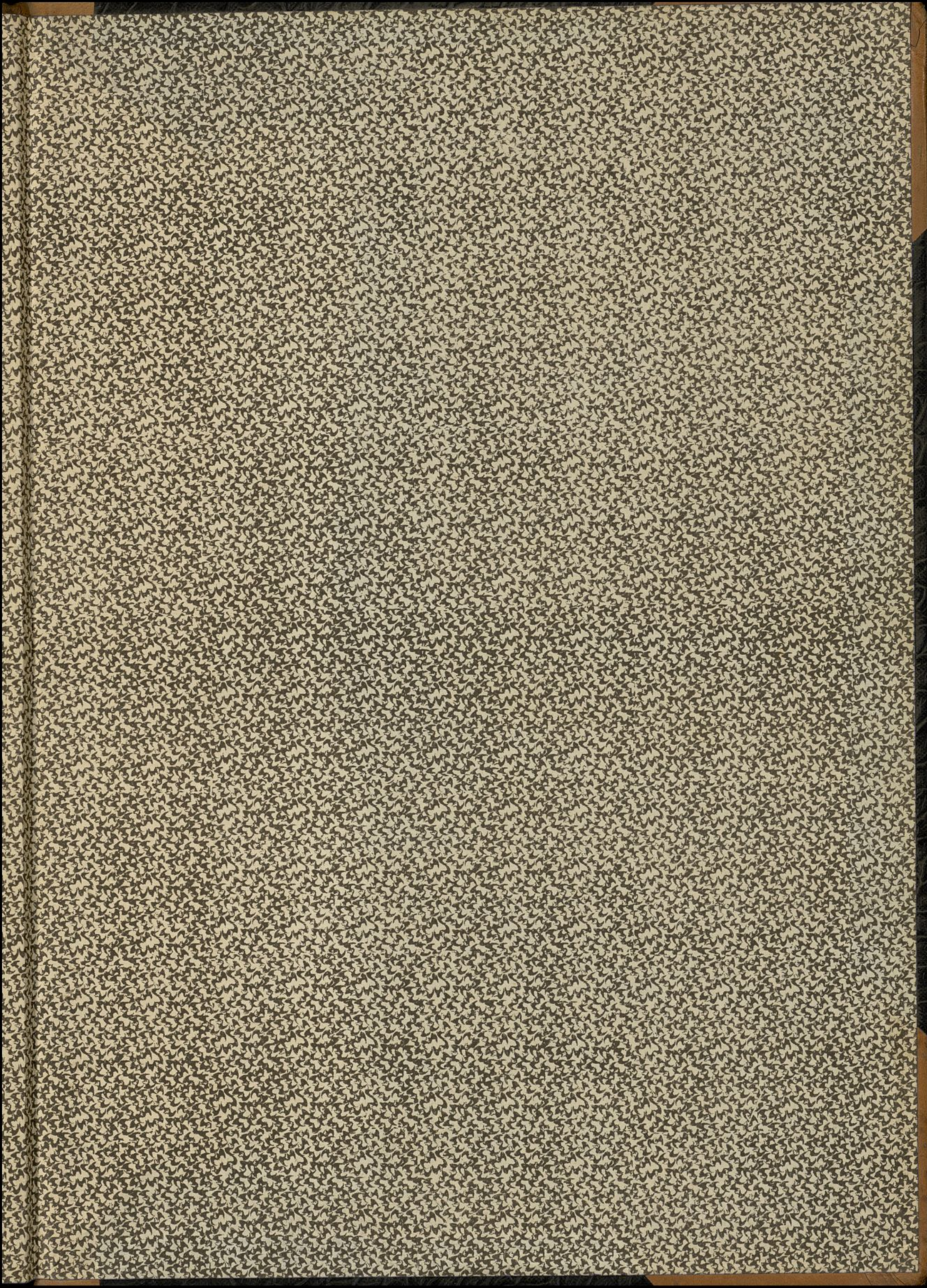












LIBRERIA Y COMIDAS

Tomo Numero 10 de la Comision Municipal Permanente

Don. Luis Megia Rubio. 2. 7. 13. 18.

~~Don. Vicente Martin Gamara. 2. 13.~~

~~Don. Manuel Ballenato Becerra. 24. 33. 40. 48. 55. 65. 74. 81. 82.~~

~~Don. Jose Marlo Celero. 65. 74. 81.~~

~~Don. Andres Sanchez Gonzalez. 65. 74. 81.~~

~~Don. Juan Ruiz Cejudo. 65. 74. 81.~~

~~Don. Ygnacio Taranco. 65. 74. 81.~~

